



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 529

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSE FELIX SAENZ LORENZO

Sesión núm. 96

celebrada el martes, 13 de octubre de 1992

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993. (BOCG serie A, n.º 105-1, de 2-10-92. Número de expediente 121/000106):

- Del señor Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo (Casado González). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/001841), Vasco PNV (número de expediente 212/002003) y Mixto (número de expediente 212/002024) 15506
- Del señor Secretario de Estado de Industria (Espina Montero). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/001853), IU-IC (número de expediente 212/001973) y Mixto (número de expediente 212/001881) 15512
- Del señor Secretario de Estado de Comercio y Presidente del Instituto Español de Comercio Exterior (Feito Hernández). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (números de expedientes 212/001843 y 212/001855), CDS (número de expediente 212/001903) y Mixto (número de expediente 212/002019) 15520

	Página
— Del señor Secretario General de Turismo (Panizo Arcos). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/001842), Mixto (número de expediente 212/002022) y CDS (número de expediente 212/001909)	15529
— Del señor Secretario General de la Energía y Recursos Minerales (Pérez Simarro). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/001856), IU-IC (números de expedientes 212/001972, 212/001970 y 212/001971), CDS (número de expediente 212/001904) y Mixto (número de expediente 212/002020)	15533

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

- DEL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS: POPULAR (número de expediente 212/001841), VASCO (PNV) (número de expediente 212/002003) y MIXTO (número de expediente 212/002024).

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en cuyo orden del día figuran las comparecencias para informar sobre los contenidos de los presupuestos generales del Estado de los Ministerios de Industria y de Obras Públicas y Transportes que corresponde ver a esta Comisión.

El procedimiento que vamos a seguir va a ser el de las comparecencias de las personas que han sido solicitadas por distintos grupos parlamentarios. A estas personas podrán formularles preguntas los grupos parlamentarios que han solicitado su comparecencia exclusivamente y sólo en el caso de los subsecretarios (es decir, en la primera de las comparecencias de hoy, la del Subsecretario del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, don Mariano Casado, y mañana por la mañana, la del Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas) habrá una pequeña introducción por parte de ellos, dando una explicación global del presupuesto de su Departamento. En los demás casos, pasaremos directamente a tramitar las preguntas que se han planteado.

Me ha señalado el Grupo Vasco (PNV) su deseo de que las preguntas que estaban planteadas para el Subsecretario lo sean al Secretario de Estado, para lo cual no hay ningún problema en el trámite de hoy.

Por tanto, vamos a tramitar en primer lugar la comparecencia de don Mariano Casado, Subsecretario del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que tenemos entre nosotros y a quien voy a dar la palabra para que haga una explicación introductoria del contenido del proyecto de presupuestos del Ministerio de Industria.

El señor Casado tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Casado González): El proyecto de presupuestos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se enmarca dentro de los presupuestos generales del Estado y, por tanto, de una política restrictiva de gasto público para el año 1993. Aun así, el presupuesto de este Ministerio, referido al subsector Estado, tiene sólo una disminución sobre el presupuesto inicial de 1992 del 0,2 por ciento en términos nominales. Quiere decir que, en cifras globales, la disminución del presupuesto con respecto al año anterior es de 597 millones de pesetas. Por el contrario, si el presupuesto se compara a nivel consolidado, es decir, incluyendo organismos autónomos, el descenso en términos nominales sería del 1,6 por ciento.

Para 1993 el presupuesto reincide en la política del Ministerio de conservar y promocionar los programas horizontales aun a costa, en alguno de los casos, de los programas verticales o sectoriales heredados de reconversiones anteriores.

Hay varios programas, dentro del presupuesto, que significan algún aumento con respecto a la cifra global del menos 0,2 que he dicho anteriormente y son los siguientes: El Programa de Explotación Minera se incrementa en un 6 por ciento, es decir, en tres mil y pico millones de pesetas como consecuencia de las cifras recogidas en el futuro contrato-programa de Hunosa, que será firmado próximamente. Esta dotación viene a contribuir a lo previsto en el Plan de Reestructuración de Hunosa y, por tanto, tiene un incremento de tres mil y pico millones de pesetas con respecto a la cifra del año 1992. Otro programa que se incrementa en una cantidad cercana al uno y pico por ciento es el de Promoción y Competitividad del Sector Turístico, todo ello como consecuencia del mantenimiento del Plan de Competitividad presentado hace poco tiempo para 1993.

Por último, el programa estrella de 1993, dentro de las distintas áreas que cubre el nuevo Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, es el de Promoción Comercial y Fomento a la Exportación que ve prácticamente duplicadas sus dotaciones para el año 1993. La transferencia desde la Dirección General de Política Comercial al Ices se dobla, se dota con 15.000 millones de pesetas más, con respecto al año 1992, como una política decidida a apo-

yar a la industria española en su presencia internacional de promoción de la exportación y de otras actividades que lleva a cabo el Icx.

Creemos que, después de los programas de competitividad que ha habido en el Ministerio en los últimos años, la forma de comparación más pragmática de estas empresas es compitiendo lógicamente en el ámbito exterior y, por tanto, creemos también que, después de las devaluaciones producidas por la tormenta monetaria, puede ser una buena oportunidad para relanzar nuestras exportaciones y paliar de alguna forma este déficit comercial que viene siendo incrementado inexorablemente en los últimos meses.

Por el contrario, no todo van a ser aumentos lógicamente, puesto que, como he repetido alguna vez en esta Comisión, el año pasado, también, nosotros tenemos un presupuesto bastante comprometido con actuaciones realizadas en años anteriores.

Todas SS. SS. conocen que las dotaciones para reconversión y reindustrialización dependen de los procesos llevados a cabo anteriormente y las dotaciones para fondos de promoción de empleo para compensaciones de créditos de la reconversión, lo que es ahora la Corporación Bancaria, etcétera, y las primas al sector naval, que condicionan de alguna forma la estructura del presupuesto del Ministerio. Asimismo los planes de dotación del sector minero también se llevan una buena parte del Ministerio y, por tanto, son, como diríamos, casi gastos fijos en las previsiones presupuestarias de un año para otro.

Aun así, quiero señalar también que se han producido distintas transformaciones en el Ministerio en las partidas presupuestarias, puesto que hemos conseguido racionalizar algunas de ellas agrupándolas en partidas más globales y no tan específicas como existían en presupuestos anteriores. Me refiero a que algunos programas en los que en su forma global existen disminuciones, no es tanta la disminución si se explica, al final, cómo cada partida se ha encuadrado en otras dentro del mismo presupuesto. Por ejemplo, en el Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico, el 542-E se ha producido una disminución del 7 por ciento aproximadamente, cuya explicación reside en que no hemos dotado la cuota para el CERN, Centro Europeo de Investigación Nuclear, puesto que muchos países europeos, no sólo el nuestro, en época de restricción presupuestaria están considerando también la dotación para gastos de funcionamiento de este centro. Eso disminuye lógicamente 1.900 millones de pesetas, que teníamos dotados en 1992.

Asimismo, dentro del programa de conservación de la energía, se ha integrado el nuevo programa de ahorro y eficiencia energética, del que más adelante daré las cifras del año 1993.

Con respecto al programa de reconversión y reindustrialización, el decremento que manifiesta el presupuesto es de aproximadamente 11.000 millones de pesetas. Esto se concreta en la disminución del capítulo de primas al sector naval, porque hemos decidido, en una época de restricción presupuestaria, para no repercutir esa dismi-

nución en los programas horizontales, diferir en el tiempo los capítulos de primas a los próximos años. Esto viene como consecuencia de que el montante global de primas, que era de 47.000 millones de pesetas el año 1992, se va a diferir a los próximos tres-cuatro años, para no recargar el presupuesto del Ministerio en esa partida. Esa disminución de alrededor de 10.000 millones de pesetas, puesto que están dotados en 37.000 aproximadamente, queremos que redunde en beneficio de los programas horizontales como política fundamental del Ministerio.

Asimismo, el programa de normativa y desarrollo energético presenta una disminución, como consecuencia de la terminación del programa Valoren para el año 1993. Como recordarán SS. SS., en el año 1992 ya la Comunidad pensaba en la desaparición de este programa y en el año 1993 hemos dejado un residuo de 400 millones, aproximadamente, para que puedan ser capaces de absorber los compromisos existentes en años anteriores.

Con respecto al programa de calidad y seguridad industrial, la disminución es de un 12 por ciento, aproximadamente, puesto que se han dado por concluidas las actuaciones de modernización en los centros de automoción, que eran 150 millones de pesetas. Además, con motivo de las modificaciones presupuestarias, de las que hablaba al principio, hemos querido centralizar en la Secretaría de Estado de Industria -me imagino que el Secretario de Estado de Industria luego lo dirá en su intervención posterior- todos los capítulos de inversiones reales, de estudios, de seguimiento de programas, etcétera, para que sean todos los módulos del Ministerio -Secretaría de Estado de Industria, Secretaría General de Energía y Recursos Minerales, Secretaría de Estado de Comercio y Secretaría General de Turismo- los que, de alguna forma, coordinen todos los capítulos de estudios y seguimiento que se hacen de todos los programas.

El programa de explotación minera ya he dicho al principio que crecía un 6 por ciento, como consecuencia del aumento en las dotaciones para el Plan de Hunosa. El programa de coordinación y promoción del turismo se incrementa, también como he dicho antes, en un 1,2 por ciento.

El plan de competitividad de la empresa industrial -Programa 722 D- prácticamente tiene las mismas dotaciones que el año 1992; el programa Pitma, para la creación de una base medioambiental, se mantiene en 4.000 millones de pesetas, la misma cifra que el año 1992; el programa de cooperación empresarial baja 60 millones, de 1.000 a 940, y el programa de formación tiene más o menos la misma dotación que el actual ejercicio de 1992. También el programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial tiene una disminución de 800 millones de pesetas, pero probablemente pueda resarcirse de alguna dotación de otras partidas del presupuesto para crear una sociedad de reafianzamiento con las sociedades de garantía recíproca que está ya prácticamente cerrada con el Instituto de Crédito Oficial.

Por último, quiero resaltar, como he dicho al principio, que el programa de promoción comercial y fomento a la

exportación es el programa estrella en el año 1993 del Ministerio, puesto que se han doblado las cifras que tenía el año 1992.

Como presentación global del Ministerio creo que no hace falta decir nada más. Por supuesto, estoy a disposición de SS. SS. por si quieren pedir alguna ampliación a los comentarios que acaba de hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Los Grupos que han solicitado esta comparecencia son el Popular y el Mixto.

Para la intervención del Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Subsecretario, muchas gracias por estar aquí con nosotros.

Ha hecho un repaso muy rápido de todos estos programas y no le he podido seguir bien, pero las cifras que ha ido citando a mí no me suena que sean las correctas, no en cuanto a las cifras en sí, sino en cuanto al sistema de comparación que ha utilizado usted.

Si le parece podemos empezar por la partida 126 F, que se refiere a publicaciones, que tenía 436 millones de pesetas. Van a publicar 130.000 ejemplares. Le estoy indicando de dónde podemos sacar dinero para la pequeña y mediana empresa, si es que me confirma esta cifra. Van a publicar los mismos títulos, según se dice en el presupuesto y entonces es posible que esta partida se pueda reducir. No sabemos cómo se mantiene ahí la partida de 436 millones de pesetas en publicaciones en ese programa.

El programa 422 H se refiere a la Escuela de Organización Industrial. Se incrementa en un 25 por ciento respecto al año anterior; 557 millones de pesetas. Parece ser que se debe al acondicionamiento de un pabellón de la Expo que va a desarrollar, según dicen los presupuestos, actividades de la Escuela de Organización Industrial y a las inversiones para ampliar el edificio de dicha Escuela. Yo quisiera que usted me detallara a dónde van esas partidas, porque si el capítulo seis, por 228 millones, va a la Expo lo tendremos que saber; y lo dicen los presupuestos. Sin embargo, las inversiones para ampliar el edificio de la Escuela de Organización Industrial son muy cuantiosas; lo piensan hacer de este año 1992 al año 1996, han previsto 650 millones de pesetas y van a dar 150 millones de pesetas este año para este fin.

En el presupuesto destinan 244 millones de pesetas a esas inversiones y usted sabe que tienen previstas 25.000 horas lectivas en la Escuela de Organización Industrial, según los presupuestos siempre, aquí no hablamos fuera de ellos. Si ustedes destinan a esas horas esos fondos, quiere decir que están pagando 9.681 pesetas por hora lectiva, cuando, por ejemplo, el Instituto de la Energía sólo paga 2.500 pesetas o el Iese, 6.000 pesetas. Creo que, si estamos en unos presupuestos en que hay que restringir gastos inexplicables, podría ser éste uno de ellos y hacer desaparecer el edificio o crear un sistema de becas con el dinero ahorrado, que posiblemente sería más interesante.

Como viene después el Secretario de Estado, yo creo

que hay muchas cuestiones que deberíamos pasárselas a él, por afectar a la política industrial, pero desde luego el Plan de investigación y desarrollo tecnológico baja considerablemente, como sabe usted. El Cdeti recibe este año 15.000 millones, en lugar de los 17.000 que recibió el año pasado. Esto va a significar una agresión al Plan de competitividad que usted citaba antes. Sólo le voy a dar una pincelada. El Plan de competitividad en la empresa industrial, que eso sí que es la estrella de nuestra industria, reduce las inversiones; 200 millones que había para informar sobre el Mercado Unico -esto sí que es importante, porque nos quedan tres meses- han desaparecido. La dotación para estudios ha disminuido de 55 millones a 20 y las transferencias a empresas privadas también se han reducido considerablemente. No le quiero ya citar a usted más, sólo le voy a decir que el programa industrial y tecnológico medioambiental, el Pitma, en el presupuesto anterior tenía 4.000 millones de pesetas y todo ello iba a empresas privadas. En los presupuestos de 1993 van 500 millones a empresas públicas y 100 a instituciones sin ánimo de lucro. Quisiera saber cómo se compadece esta situación.

Se ha eliminado el apoyo a los sectores afectados por la supresión de la apelación al artículo 115 del Tratado de Roma, que contemplaba la importación de terceros países a través de un Estado miembro de la Comunidad. La dotación de presupuesto en 1992 era de 740 millones de pesetas y afectaba a las películas, neumáticos, cerámica, vidrio, tubos, juguetes, textil, calzado; los programas Prisma y Retex, que ha citado usted. Pues bien, la cuantía de la dotación se ha elevado a 1.245 millones de pesetas, reduciendo los 1.540 millones del presupuesto de 1992. He aquí una reducción del 24 por ciento. Esto afecta a la competitividad de todos estos sectores. Hace días, en una interpelación al Ministro de Industria, veíamos cómo sólo el juguete se salvaba en el Mercado Unico por ser un sector competitivo; los demás perderán considerablemente.

Habla usted de reconversión y de reindustrialización, la partida 723 B. Vamos a tener ocasión de comentar más despacio estas partidas, pero se han suprimido del presente presupuesto las partidas destinadas a las ZUR, 85 millones de pesetas; las primas de construcción naval eran 37.201 millones de pesetas, se ha disminuido en un 22 por ciento. Yo creo que usted ha dicho que se habían aumentado. (El señor Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, Casado González, hace signos negativos.) Me había parecido, porque como los números a veces saltan..., y se han disminuido las transferencias para reconversión y reindustrialización en un 7 por ciento.

Ha entrado usted en asuntos relativos a la explotación minera y efectivamente todo el aumento se lo lleva Hunosa; de 44.000 millones va a pasar a 49.000 millones, pero se reducen las minas de Figaredo y la mina de La Camocha, en un 1 por ciento y en un 12 por ciento respectivamente, pero es que el plan de seguridad minera y las transferencias de capital para exploración, ordenación y seguridad, que alcanzan 4.700 millones de pesetas, es un 20 por ciento menos que el pasado presupuesto.

Creo que ahí —no sé si le he entendido correctamente las cifras que ha dicho— ha dado una cifra inferior. Quisiera aclararle solamente, para no entrar en debate presupuestario, que tendrá que ser función del Secretario General de la Energía, que creo que comparece esta tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camacho, una observación solamente. Este trámite no es un trámite de debate parlamentario, es un trámite exclusivamente informativo, no solamente en la comparecencia del señor Subsecretario, sino en la de todos y cada uno de los miembros de la Administración que vienen a informar. Este trámite es exclusivamente informativo; el debate lo tendremos en el pleno y en la comisión cuando se celebren. Por tanto, rogaría a SS. SS. que no entren en planteamientos políticos y de crítica, sino que acumulen la información para poder tener los argumentos adecuados a la hora de establecer ese debate político.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Así creo que lo estoy haciendo, señor Presidente; no estoy debatiendo nada con el señor Subsecretario; le estoy dando cifras y algunas que no he entendido bien le he pedido que me las precise.

Regulación y protección de la propiedad industrial, partida 722 B. En el presupuesto de este año 1993 se introduce un nuevo concepto que se titula: apoyo a los mecanismos de la protección de la propiedad industrial, dotado con 80 millones de pesetas. En inversiones aparecen 550 millones de pesetas para la construcción de la oficina comunitaria de marcas y cien millones de pesetas para la remodelación de la sede actual. La oficina comunitaria de marcas es un tema que está demandando el Parlamento casi institucionalmente desde hace ya cuatro o cinco años, y no está decidido todavía, desgraciadamente, en el país que se va a ubicar, pero ya en el presupuesto anterior aparecía una dotación similar. Esto quiere decir que debe haber excedentes. ¿Cuál es el excedente del año anterior? No sabemos el destino que tienen esos excedentes, ni el del año pasado ni el de éste, porque no se construyó la oficina comunitaria de marcas. En la descripción del programa...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo, señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, voy a ir concluyendo; es que, al habernos hecho un repaso de todo el presupuesto, nos lo ha puesto más difícil.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, pero como van a venir todos los secretarios generales puede seleccionar.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: En la descripción del programa se plantea un aumento de la plantilla de 44 nuevos puestos y los gastos son exactamente iguales que los del año pasado. La pregunta es: ¿es incorrecta la partida o es que no van a cobrar los 44 empleos nuevos?

Por último, el Parlamento ha aprobado la Ley de la

Industria, en concreto hemos creado un registro de la industria. Esta ley es tan rigurosa que lleva unos gastos añadidos. No se prevé ni una peseta para poner en marcha todos los mecanismos previstos en la Ley de la Industria. Si fuera un error de este Diputado, le ruego que me lo aclare.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Larrañaga.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS**: Lo siento, señor Presidente, nuestro Grupo no ha pedido la comparecencia del señor Subsecretario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario para que responda a las cuestiones planteadas por el Grupo Popular.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Casado González): Gracias, señor Presidente. La verdad es que con esta introducción del presupuesto del Ministerio en términos globales y programa por programa hay preguntas que me ha hecho el señor Camacho que tal vez tengan mejor contestación de los altos cargos que van a seguir en estas comparecencias de explicación presupuestaria. De todas formas no quiero dejar de responder, aunque sea someramente, a algunas de las cuestiones planteadas por S. S.

Respecto al tema de publicaciones, efectivamente las cifras que se han dado en las fichas de programas —no sé si estarán en concordancia con el número de publicaciones previstas para el año 1993, supongo que sí, pero la verdad es que no las he comprobado con demasiada información—, aparte del presupuesto que tiene, luego, con las ventas de esas publicaciones, genera unos ingresos y hasta ahora el Ministerio de Economía y Hacienda nos ha dado la generación de crédito correspondiente. Hay algunas publicaciones que son rentables para el Ministerio, y no sólo el informe de la industria española de cada año, sino también impresos que tanto a la Secretaría de Estado de Comercio como a la Secretaría de Estado de Industria, en sus manuales de calderas, de instalaciones eléctricas, etcétera, le demanda la sociedad y sobre todo las empresas instaladoras. Creemos que en términos nominales baja un 0,7 por ciento el programa de publicaciones. Tenemos proyectos para publicar casi todos los estudios que se hagan en el Ministerio; creemos que viene muy bien a los estudiosos del sector industrial, y no sólo a estudiosos sino también a la gente que está más preocupada en las empresas sobre lo que son las adaptaciones al Mercado Unico, lo que son las campañas informativas de este tipo de cuestiones; querríamos dar un cierto impulso a esas publicaciones. Lógicamente no van a ser gratuitas la mayoría de ellas puesto que tienen un coste para el Ministerio, en algunos casos elevado, en la tirada de ejemplares anteriores, pero sobre todo querría incidir en que esas publicaciones van, como he dicho al principio, desde los cartones de ITV a los de homologación de determinados productos, que son oficiales y que, además,

los demandan los propios lectores de esas publicaciones. Por tanto, no creo que sea un despilfarro emplear cuatrocientos y pico millones de pesetas en todo lo que van a ser las publicaciones de la Secretaría de Estado de Comercio, Industria, Energía y Turismo. No se despega, en absoluto, del presupuesto inicial del año 1992, sino que, por el contrario, cae un 0,7 por ciento el programa de publicaciones.

La segunda cuestión está referida a la EOI y a sus inversiones, tanto en la ampliación del edificio que tiene al lado de la Universidad Complutense, aquí en Madrid, como a lo que puede suponer la sucursal que pretendemos abrir a finales del año 1993 y principios del año 1994.

El programa de remodelación de la sede de Madrid de la Escuela de Organización Industrial empezó el año pasado y sólo se dotó con unos cuarenta o cincuenta millones de pesetas para el inicio de las obras de acondicionamiento. La EOI, desde su fundación, en el año 1956, creo recordar, había tenido muy pocas remodelaciones, por lo que las salas y las clases están en una situación bastante poco digna para acoger a los asistentes a los cursos, de un cierto nivel y que van con bastante asiduidad; al cabo del año pasa muchísima gente por allá. Se ha hecho una remodelación pequeñita de las instalaciones existentes durante el año 1992 y durante 1993 queríamos agrandar sus instalaciones, puesto que muchas veces nos gastamos dinero en alquileres de otras aulas para impartir los cursos de la EOI.

Quiero decir a S. S. que el proyecto de apertura de una nueva sucursal en Sevilla, concretamente en el pabellón de Canadá, está ligado a un convenio que tenemos firmado con la Junta de Andalucía, pero que tenemos que concretar en próximas fechas, y probablemente también con el patrocinio de distintas empresas privadas que tienen mayor presencia industrial en Andalucía.

El coste de remodelación del edificio del pabellón de Canadá pensamos que puede costar a la EOI unos cincuenta millones de pesetas, aunque el importe de remodelación, lógicamente, va a ser mayor, pero, tanto con el acuerdo de la Junta de Andalucía como con las distintas empresas privadas que van a participar en este proyecto, podremos ponerlo en funcionamiento en el año 1994 sin un excesivo coste para el Ministerio de Industria y concretamente la EOI.

Con respecto al número de alumnos que cursan estudios en la EOI al cabo del año, la cifra que, en 1992, está alrededor de 25.000, no es mínima. Creemos, primero, que se puede agrandar; segundo, se están utilizando instalaciones de la EOI para determinados cursos promovidos tanto por empresas públicas como privadas. El centro se nos queda pequeño y, de hecho, uno de los acuerdos y convenios que vamos a firmar próximamente, y que ya tuvo su realización en 1992, es precisamente agrandar la capacidad de expansión de la EOI, incitando a determinadas empresas a que abran sus centros de formación para pequeñas y medianas empresas. Con un convenio entre el Ministerio y grandes empresas privadas, como El Corte Inglés, y públicas, como Iberia o

Iberdrola, etcétera, intentamos capitanear y dirigir cursos para las pequeñas y medianas empresas en instalaciones de las empresas participantes en el programa.

No sé si los «ratios» estarán muy en desacuerdo con el Instituto de Empresa o con otras organizaciones que imparten esos mismos cursos. En cualquier caso, sí puedo mandar a S. S. nuestros datos, de los que no dispongo ahora mismo; me comprometo a darle los «ratios» de instalaciones por curso realizado, en comparación con otras instituciones.

La transferencia al Cdeti sólo disminuye en un 1 por ciento. La partida referente al Programa 542 E, de Investigación y Desarrollo Tecnológico, pasa de 2.373 millones de pesetas, en el año 1992, a 2.350, en 1993. Por tanto, la variación absoluta es de 23 millones de pesetas y del 1 por ciento de disminución. No sé si supone un decremento muy significativo, pero en cualquier caso sí quiero destacar que el Cdeti ha tenido una gran gestión; se van recuperando las consignaciones y los préstamos concedidos a un mayor nivel cada año y no como en 1985 y 1986, que muchos de ellos no se recuperaban. Por tanto, la gestión del Cdeti se ha mejorado de una forma creciente y no pienso que sea una disminución significativa mantener prácticamente la cifra de 1992 para 1993. Probablemente viene disminuida y de ahí el error en las comparaciones que se hacen de 1992 con 1993, porque al Cdeti se transfería y se transfiere una cantidad para la participación española en programas espaciales, que es la ESA, la Agencia Espacial Europea, y la cuota que dábamos al Centro de Estudios de Investigación Nuclear se transfería al Cdeti y éste a su vez a estos organismos internacionales.

Como he dicho al principio, al Cern no le hemos dotado este año y con la Agencia Espacial Europea tenemos contraídos unos compromisos -hay que recordar que tenemos la presidencia durante este año de esa agencia-, pero, por cuestiones presupuestarias, hemos bajado el 2,3 por ciento; es decir, pasamos de transferir 13.100 millones de pesetas a 12.800. Hay que significar que todo esto tiene retornos incluso superiores al cien por cien, con lo cual es un dinero que no está perdido, sino que se recupera en su globalidad por las empresas industriales españolas.

En cuanto al capítulo de estudios, hicimos un esfuerzo financiero en 1992 por un convenio que teníamos firmado con la Fundación Empresa pública y por algunos otros estudios y sobre todo flecos que quedaban de los estudios que se hicieron para la adaptación de la empresa al mercado único. Se trata de un estudio sectorial que se está supervisando todas las semanas con los sindicatos y con la CEOE. Teníamos un compromiso del año 1991 y por eso el capítulo de estudios de la Subsecretaría, que está dentro del presupuesto de la Subsecretaría, baja de 255 a 20 millones de pesetas. He de decir que no son 55, sino 255. Como he dicho al principio, hemos descentralizado el tema de estudios en los módulos distintos del Ministerio de Industria y en su globalidad se mantiene prácticamente la misma cifra que el año 1992. De ahí que las cabeceras de las áreas del Ministerio, como es Secretaría

de Estado de Industria, Secretaría de Estado de Comercio, Energía y Turismo, tengan la coordinación de esos estudios y, por tanto, sumando las cantidades que están en esos organismos se pueda sacar todo el capítulo de estudios del Ministerio.

Con respecto al programa Pitma, preferiría no entrar en la explicación de los 500 millones de pesetas que van a instituciones sin fines de lucro y empresas públicas, que me parece que ha dicho el señor Diputado, porque el Secretario de Estado de Industria va a estar en la Comisión explicando el presupuesto. El programa Pitma entra dentro de la gestión de la Secretaría de Estado de Industria y preferiría que él diera las explicaciones; podrá hacerlo mucho mejor que yo.

Supresión del programa del Tratado de Roma. No es tal. Voy a ver las cifras concretas para no equivocarme. He de decir que no se ha suprimido el programa relativo al artículo 115 del Tratado de Roma, sino que se ha readaptado y se ha reflejado en otra partida presupuestaria. La dotación para el año 1993 es de 474 millones de pesetas, es el programa Prisma también, y lo hemos mantenido puesto que se ha reforzado el programa de SBT, en la Dirección General de Industria, que tiene mil y pico millones de pesetas para 1993. Por tanto, no ha habido una disminución concreta de ese programa.

Con respecto al programa de reconversión y de reindustrialización, la baja significativa producida en primas al sector naval de 10.000 millones de pesetas, como he dicho, viene como consecuencia -y el Secretario de Estado de Industria lo explicará también mejor que yo- de un aplazamiento de las primas en los próximos años. Teníamos unas puntas de reconocimiento de obligaciones en primas muy elevadas en 1994-95 y la idea del Ministerio es ir aplazándolas en los años para que no haya tantos dientes de sierra, sino que haya una línea continua y más homogénea con los años anteriores.

Con respecto al plan minero, el contrato-programa de Hunosa tiene una dotación cercana a los 50.000 millones de pesetas y se firmará por el Ministerio de Industria y por el Ministro de Economía en breves fechas. Esto, que estaba considerado en los planes de reconversión y de reestructuración de Hunosa, se ha mantenido. Esa cifra, como decía muy bien S. S., supone casi cuatro millones de pesetas de aumento con respecto al año pasado. La Camocha y Figaredo reflejan las cifras que están contempladas en sus respectivos contratos-programas y únicamente ha disminuido en la cuantía que está reflejada en ese contrato-programa.

Con respecto al Registro, efectivamente, nosotros tenemos que tenerlo presupuestado, por si hay una decisión de la ubicación de la Oficina de Patentes y Marcas en España; el año pasado estuvo presupuestado. Lógicamente, de esas cantidades de dinero no se beneficia el Registro de la Propiedad Industrial, sino que vuelven al Tesoro, igual que los ingresos que tiene el Registro de la Propiedad Industrial, mil y pico de millones de pesetas al año, se ingresan directamente en el Tesoro y, por tanto, si no se hace el nuevo edificio o la compra de los solares, etcétera, no se beneficia el Ministerio, sino que va direc-

tamente al Tesoro por no realización de esa inversión. El problema está en que si en el año 1993 se toma una decisión, tendríamos que recurrir a un crédito extraordinario, con su tramitación y con todo lo que pueda suponer de retraso en la dotación presupuestaria. Preferimos, de todas formas, presupuestarlo, por si acaso la decisión se toma dentro del año 1993, y, además, como un gesto de fuerza hacia la Comunidad, en el sentido de estar absolutamente preparados para una decisión positiva.

En cuanto a la Ley de Industria y sus dotaciones presupuestarias, nosotros hemos mantenido en el programa de calidad y seguridad industrial la partida presupuestaria prácticamente en los mismos términos que en el año 1992 y no vemos especial significado o partida presupuestaria para el desarrollo de esta ley. El desarrollo de esta ley durante el año 1993 será normativo en su mayor concreción, pero, en cualquier caso, el señor Secretario de Estado de Industria podrá dar mucha más explicación de la que yo pueda dar en este momento.

No sé si he dejado sin contestar alguna de las preguntas hechas por S. S., pero estoy dispuesto, lógicamente, a contestarle.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna aclaración más, señor Camacho?

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, nada más que esperar la comparecencia del Señor Secretario de Estado de Industria, y rogar al señor Subsecretario, si es tan amable, que nos envíe el índice de publicaciones con los costos referidos al año 1992 y el presupuesto de 1993; los costes de la Escuela de Organización Industrial, que ha quedado en enviarlos, incluso costes comparativos hora lectiva.

Había una cuestión que ha quedado sin contestar -todo lo demás es para el Secretario de Estado de Industria-. El Registro de la Propiedad Industrial tenía unas partidas nuevas. Deseamos saber si usted me las puede precisar ahora o me envía por escrito cuál es el apoyo a los mecanismos de la protección de la propiedad industrial, que tenía 80 millones de pesetas, más la construcción del nuevo edificio.

Asimismo, le he preguntado cómo van a pagar a los 44 nuevos puestos de trabajo. No sé si se acuerda, porque, como no hay una peseta para dotación de personal, habrá que recurrir a un crédito extraordinario si no se enmienda ahora. Por eso, ahora convendría hacer las cosas lo mejor posible.

Todos los datos que ha ofrecido y que le pedido, le ruego que me los dé en los trámites reglamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Sí. Le ruego que a lo largo de esta semana haga llegar esos datos, para que los señores Diputados puedan disponer de ellos antes del debate presupuestario.

¿Alguna otra explicación?

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, lo de los cuadros.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Casado González): Sí. El Registro de la Propiedad Industrial, lógicamente, con los ingresos puede generar créditos. Se haría una desafectación a los ingresos generados, una generación de crédito para pagar a estos cuarenta y tantos nuevos profesionales que entran mediante una oposición que se hizo durante el año 1992 y que ahora están en prácticas en el Registro. Sería un expediente de generación de crédito y, por supuesto, no van a quedarse sin cobrar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casado González.

- DEL SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR (número de expediente 212/001853), IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/001973), VASCO (PNV) Y MIXTO (número de expediente 212/001881).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia del señor Espina, Secretario de Estado de Industria.

La comparecencia del señor Secretario de Estado de Industria, don Alvaro Espina, ha sido solicitada por los Grupos Parlamentarios Popular, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Vasco (PNV) y Mixto.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Gracias al señor Secretario de Estado de Industria por su presencia esta tarde.

Vamos a ver si, como es un trámite de pedir información y ya el Presidente nos ha advertido al principio, podría ser lo más conciso posible.

El asunto clave de nuestro sector industrial es la competitividad, como parece que está poniéndose de manifiesto cada día y, sobre todo, en esa competitividad, en primer lugar, influyen de manera notable las partidas 722 D, que se refiere a competitividad de la empresa industrial; luego, en segundo lugar, así como oímos los costes, los intereses, la devaluación, etcétera -que eso no es tema de este momento-, sí influía para la competitividad la calidad y la seguridad industrial; y, en tercer lugar, como clave para esa competitividad estaba la investigación y el desarrollo tecnológico. Prácticamente voy a ceñir mi intervención a esa partida 722 D, competitividad en la empresa industrial.

Parece que se reducen las inversiones, pues ha desaparecido la dotación para información sobre el Mercado Unico, que tenía 200 millones de pesetas para 1992, y la dotación para estudios, que se ha disminuido de 55 millones a 20, cuando no hemos entrado en el Mercado Unico, estamos casi con un pie dentro. Luego, en el Capítulo siete, se ha reducido al 6 por ciento; transferencias a empresas privadas se reduce en un 25 por ciento, mientras que las empresas públicas aumentan en un 100 por cien y las instituciones sin ánimo de lucro en un 280 por ciento. Yo quería saber por qué se perjudica a las empre-

sas privadas y por qué se dota de forma tan extraordinaria a las instituciones sin ánimo de lucro y a las empresas públicas, y cuáles son. Como usted sabe, señor Secretario de Estado, si S.S. no puede contestar ahora a todo esto, basta con que lo mande en el momento en que lo pida el Reglamento.

Aquí, antes he hecho una mención al programa industrial y tecnológico medioambiental, Pitma, que es básico para nuestra competitividad industrial. Su dotación es la misma que en el Presupuesto anterior, 4.000 millones de pesetas, y en 1992 todo ello iba a empresas privadas; en 1993, 500 millones van a empresas públicas, 100 millones a instituciones sin ánimo de lucro. Se reducen las empresas privadas en un 15 por ciento. El Ministro nos dijo el otro día, en el Pleno, que la empresa privada no invierte, y aquí vemos que es porque tampoco tiene estímulos del Estado; ése es el fallo. Estamos hablando de programas industriales y tecnológicos medioambientales.

De todos los subprogramas del Tratado de Roma es necesario conocer cuál ha sido el número de empresas acogidas -comprendo que esto es muy difícil, pero le ruego que lo envíe- y la ayuda media. Los posibles destinatarios de las ayudas son el 80 por ciento de las empresas españolas y las cantidades que se destinan a esos fines son digamos ridículas.

En otro aspecto, las inversiones de carácter inmaterial del Capítulo seis están dedicadas fundamentalmente a publicaciones, ferias, exposiciones, evaluaciones técnicas, seguimiento y evaluación de programas industriales. La dotación es de 504 millones de pesetas. Suponemos que esto es lo que se ha dicho que es una promoción industrial, y promoción dentro del plan de internacionalización de la empresa pública. Es una cantidad bastante importante, 504 millones de pesetas, sobre la que no tenemos -como vemos en todo el presupuesto- una precisión de por dónde se van a desarrollar.

En calidad y seguridad industrial, que es la otra parte importante de nuestra competitividad, fundamental para la modernización de la industria, el programa es inferior al del año pasado. El Capítulo siete destina a empresas públicas 135 millones de pesetas, es decir, un 10 por ciento menos que el año anterior; a instituciones sin ánimo de lucro, 1.286 millones. Sólo se incrementa la dotación destinada a instituciones sin ánimo de lucro. Queremos saber qué se piensa hacer en el Ministerio con esa dotación presupuestaria, porque no tiene concreción, no se sabe qué se va a dedicar a los distintos apartados de promoción, normalización, certificación, difusión de la calidad, marcas de calidad, etcétera.

No se conoce lo que se ha hecho en el presupuesto de 1992 respecto a la seguridad industrial, ni lo que se prevé en el año 1993 por este concepto. El Plan nacional de calidad y seguridad industrial, que tiene un período 1990-93, preveía inversiones de 12.135 millones de pesetas. ¿Cuánto se lleva invertido, señor Secretario de Estado, y cuál va a ser la dotación del año 1993? Por qué no se dice nada.

Desaparece del presupuesto la transferencia de capital

dedicada a actuaciones de modernización industrial y tecnológica en el sector de componentes de automoción, que estaba dotada con 150 millones de pesetas. No sabemos por qué razón desaparece teniendo una crisis viva. Queríamos saber también cuántas empresas están acogidas al programa Prisma y qué ayudas se están recibiendo.

Por no querer hacer más dura esta intervención, en cuanto a los datos que necesitamos para estudiar el presupuesto, no vamos a entrar en las materias destinadas al Secretario General de Energía, ni al Presidente de la Pyme.

Investigación y desarrollo. Sobre este presupuesto hemos tenido antes una conversación con el señor Subsecretario y lo ha dejado para usted. En el presupuesto de 1992 aparecían 680 millones de pesetas para programas de conservación de la energía y ahora han desaparecido... (El señor Camacho Zancada y el señor Secretario de Estado de Industria, Espina Montero, intercambian opiniones entre sí.) Pero es investigación y desarrollo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA** (Espina Montero): Pero está desdoblado, está en seguridad general de energía.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Es que como el Subsecretario ha estado hablando del programa Valoren nos hemos quedado bastante desconcertados. Entonces, no es para usted.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA** (Espina Montero): El Pati, sí.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: El de usted es Pati. (El señor Camacho Zancada y el señor Secretario de Estado de Industria, Espina Montero, intercambian de nuevo opiniones entre sí.) Perfecto, eso ya es ir aclarando los conceptos. Le preguntaremos en el Pati, que agrupa diversos planes. También desaparece el Plan de desarrollo tecnológico para el uso eficiente de la energía. Debe ser porque se ha pasado a la energía. De cada programa, lo que queríamos conocer, dentro de lo que queda en su área, es la evolución de los gastos de I+D, en tanto por ciento de facturación.

Dentro de las transferencias de capital al programa Pati se destinan 8.505 millones de pesetas en el año 1993, lo que supone un aumento del diez por ciento y ya se descuentan los 680 millones de conservación de la energía. Según los datos del presupuesto, ya se descuentan los 8.505... (El señor Camacho Zancada y el señor Secretario de Estado de Industria, Espina Montero, vuelven a intercambiar opiniones entre sí.)

Agradezco mucho al Presidente que haya permitido esta liberalidad em la Comisión, porque esto aclara mucho.

Entonces, los 8.505 sí están liberados de esa partida.

Voy terminando, señor Presidente. Le querría preguntar, ¿Casa es de usted o no? Como Secretario...

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA** (Espina Montero): Pertenece al Grupo Ten.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Es que se le destina igual cantidad para amortizar las pérdidas en la participación del Airbus en los presupuestos de su Departamento, y tiene que ser reembolsable. Lo único que queríamos es, como aparecían cantidades, para ser reembolsadas, de 9.950 millones en 1991; 6.300, en 1992, y 9.000, en 1993, comprobar con exactitud esas cifras, porque forman parte del presupuesto del Ministerio, al ser gastos reembolsables a un proyecto nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya, señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Ya concluyo, señor Presidente.

Las inversiones de carácter inmaterial crecen de manera muy importante, un 30 por ciento, hasta alcanzar 810 millones de pesetas, mientras que las inversiones destinadas al funcionamiento operativo del servicio, 357 millones de pesetas... (El señor Camacho Zancada y el señor Secretario de Estado, Espina Montero, intercambian opiniones entre sí.)

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA** (Espina Montero): Responde la Secretaría de Estado de inversiones de carácter inmaterial y son exactamente 484 millones, de esos 810 a los que se refiere.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: ¿Eso es lo que le queda a usted?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA** (Espina Montero): Sí.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Entonces, se ha reducido un 46 por ciento con respecto al año pasado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA** (Espina Montero): No. Ahora le explicaré.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Entonces explíquenos estas inversiones que no son igual en todas las áreas de actuación del Ciemat, que está en otro sitio.

Como el Cern nos lo ha explicado el señor Subsecretario, por nuestra parte no hay más que pedirle esas aclaraciones y muchas gracias por la atención.

El año pasado ya se lo pedí y le ruego de nuevo si puede enviarnos la evolución de los excedentes empresariales en los principales sectores de la actividad durante el año 1992. Ustedes han encargado un trabajo sobre 49 sectores de la industria de los que se deduce la competitividad de la empresa industrial. Si ustedes tienen los datos de cómo han evolucionado esos excedentes empresariales a lo largo de este año, nos gustaría conocerlos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Peralta tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias al señor Secretario por su comparecencia.

Como le han sido planteadas preguntas con bastante detalle por el anterior interpelante, quisiera hacer algunas reflexiones genéricas sobre tres aspectos concretos. En primer lugar, el propio informe económico financiero de los presupuestos generales del Estado del año 1993, en su página 333, reconoce que el sector industrial crece menos que en años anteriores y es el más negativamente afectado por la desaceleración de la economía. Sobre esta base, resulta difícilmente justificable el decremento, en términos nominales y reales, de los presupuestos de industria para el año que viene. En concreto, desearíamos saber el montante total presupuestario de los programas dirigidos a la reactivación industrial.

Dentro de estos planes, se ha hecho ya referencia varias veces al denominado programa Pati, el Plan de Acción Tecnológica e Industrial. Cuando fue presentado ese Plan por el Ministro, el señor Aranzadi, lo hizo como un exponente fundamental de la política industrial del Ministerio. No obstante, este plan decrece en relación con años anteriores y en relación con las previsiones del propio Ministerio de Economía en los presupuestos del año 1991.

Nuestra pregunta global, sin perjuicio de esos detalles concretos que le he hecho, se refiere a cómo es posible que, reconociendo la importante crisis industrial que está experimentando la economía española, los presupuestos de Industria para el año 1993, en lugar de incidir en esa crisis, procurando relanzarla, vienen a apuntalar aún más la recesión con un recorte importante.

El segundo tema que desearíamos comentarle es que el mismo informe económico y financiero de los presupuestos generales del Estado del año 1993, ahora en la página 334 -antes hacía referencia a la 333-, reconoce que los precios industriales han crecido muy por debajo del IPC general. Los salarios, por tanto, no son los culpables del incremento de la inflación. Ante esta realidad estadística, ¿qué política antiinflacionista es la que se plantea por parte del Ministerio de Industria?

Finalmente, en la página 336 del citado informe económico financiero del año 1993 se afirma que los resultados económicos de los sectores en reconversión confirman el éxito. Esta afirmación contrasta con determinadas medidas que se anuncian en relación con algunos de estos sectores ya en reconversión y que se plantean ajustes aún más duros ante la situación que están atravesando. No obstante, y partiendo de aquella afirmación de los éxitos que están proporcionando los planes de reconversión, desearíamos en la medida de lo posible que nos proporcionen cifras que cuantifiquen esos resultados favorables en los sectores de siderurgia, carbón y naval, fundamentalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Quiero agradecer la comparecencia del señor Secretario de Industria y voy a plantear, en nombre del Grupo Vasco,

con carácter general dos cuestiones concretas relativas a la siderurgia integral y al sector de aceros especiales.

Señor Secretario de Industria, nuestro Grupo quiere saber en relación a estos dos sectores, aceros especiales y siderurgia integral, qué previsiones presupuestarias tiene el Ministro para encarar el planeamiento y saneamiento financiero de estos dos sectores que agrupa, en el caso del País Vasco, el grupo Sidenor a las antiguas empresas Acenor junto con Forjas de Reinosa, y el sector de la siderurgia integral en lo relativo a Altos Hornos de Vizcaya así como Ensidesa. Por ello, me gustaría conocer la previsión que el Gobierno tiene en presupuestos y la incidencia que el saneamiento financiero de estos dos grandes grupos va a tener para 1993. Incidiendo en el mismo programa 723 B, de su Departamento, relativo a la reconversión y reindustrialización, queremos saber las previsiones que el Ministerio tiene respecto a la reestructuración del sector de astilleros o construcción naval, también de gran incidencia y generando gran volumen de empleo en el País Vasco y cuya reestructuración todos vemos necesaria en aras a hacerla una industria competitiva a nivel europeo. Por ello, repito, queremos saber la previsión presupuestaria del Ministerio con esa incidencia en el sector de los astilleros en el País Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Larrañaga.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS**: Yo me sumo a la primera pregunta que ha realizado el representante del Grupo Vasco, es decir, cuáles son las asignaciones presupuestarias para los procesos de ajuste de la siderurgia integral y aceros especiales, es decir, la Corporación de la Siderurgia Integral y Sidenor, si los hubiera.

En segundo lugar, queremos conocer si realmente el presupuesto contempla acciones específicas de reindustrialización en zonas que están padeciendo esos procesos de ajuste. Y en caso afirmativo, nos gustaría saber cuál es la consignación presupuestaria y, a ser posible, la territorialización.

En tercer lugar, quiero preguntar por la partida relativa a incentivos fiscales para las ZID, principalmente cuál es la territorialización prevista y, en consecuencia, la asignación prevista para la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por último, respecto a las medidas horizontales previstas por el Ministerio de Industria, en concreto me gustaría conocer la relativa a I+D, que decrece; decrecimiento que nos preocupa especialmente puesto que uno de los territorios de mayor actividad investigadora ha sido siempre el de la Comunidad Autónoma Vasca. Por tanto, nos gustaría conocer cómo incide en dichos centros o, dicho de otra forma, la territorialización también del gasto en I+D.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Industria.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA** (Espina Montero): El señor Camacho me ha formulado once preguntas. Voy a intentar ser muy breve.

Respecto a los temas de competitividad, ha hecho énfasis en particular en los programas 722 D y C, esto es, Retex, Pitma y Prisma el primero de ellos, y calidad y seguridad el segundo. En su primera pregunta decía que desaparecen partidas para información, difusión y estudios, esto es, inversión en intangibles, inversión en material en las entidades que gestionan algunos de estos programas. Como ha dicho al final de la comparecencia el señor Subsecretario, hemos procedido a hacer una concentración por áreas de todo un conjunto de partidas que hasta ahora venían siendo imputadas en cada una de las direcciones generales de gestión. Esto había producido disfuncionalidades en el sentido de que no podían resignarse las partidas de información, de análisis, de estudios, de ferias; y siempre que hablamos de ferias, exposiciones y congresos son en el interior, puesto que en el exterior están globalizadas en las partidas del programa de internacionalización de la empresa española y, por tanto, en los presupuestos de la Secretaría de Estado de Comercio. Por eso digo que en cuatro subepígrafes.

Del programa 722 D, pero no en cada una de las direcciones generales, sino imputada globalmente a la Secretaría de Estado hay una partida global, 484 millones de pesetas, que está subdividida en cuatro grandes epígrafes, puesto que por razones de la Ley General Presupuestaria deben venir diferenciadas por funciones y así vienen, que son: estudios y publicaciones industriales; seguimiento y evaluación de los programas; ferias, exposiciones, congresos y campañas de difusión, todo lo que es impacto y difusión, y ensayos y evaluación de técnicas, generación de simulación de nuevos mecanismos de programas de fomento. Esos cuatro subepígrafes que, como digo, suman 484 millones de pesetas con cuantías de 170, 150, 20 y 144, con las posibilidades, por lo demás, de reasignación entre ellos, de acuerdo con la propia normativa de la Ley General Presupuestaria, hemos entendido que permitían hacer un uso más funcional de los subepígrafes anteriormente distribuidos por todas las direcciones generales que gestionaban y además, en la medida en que se produce una concentración y una mejor asignación, nos ha permitido ahorrar no más de un 7 por ciento, que es la disminución que experimenta esa partida que entendemos podrá ser compensada con una mejor eficiencia en el uso de la misma. Esa es la técnica que se ha seguido. No hay, por tanto, disminución de las partidas de información y estudios, excepto en ese 7 por ciento global resultado de la suma de las partidas antes dispersas y de esa imputación de ahorro por mejora de gestión. Se va a distribuir, en vez de con planes por direcciones generales anuales, en un plan integrado en la Secretaría de Estado con participación de todas las direcciones generales para asignar mejor y generar algunas sinergias y también algunos ahorros para evitar duplicidades. Ese es el contenido. De manera que las correspondientes subpartidas previas están globalizadas y figuran minorando las partidas anteriores de las direcciones generales, pero

no ha habido, como enseguida señalaré, disminución alguna en los programas horizontales. La restricción presupuestaria, la mayor austeridad presupuestaria durante el año 1993 no implica restricción o minoración de las consignaciones presupuestarias para los programas horizontales que gestiona la Secretaría de Estado; actuación tecnológica e industrial, calidad y seguridad industrial, los programas de pequeña y mediana empresa, promoción del diseño industrial y Pitma, que no se ven afectados a la baja, sino que mantienen sus presupuestos, no crecen tampoco, eso es cierto, y ésa es la repercusión sobre el conjunto de programas horizontales de esta etapa de austeridad presupuestaria.

Voy a hacer una consideración global. He oído que el Subsecretario estaba haciendo alguna consideración al respecto cuando le preguntó por las partidas del programa Pitma. El desglose de una partida anteriormente globalizada en el programa Pitma de 4.000 millones de pesetas, que figura en el presupuesto de 1982 globalizada, como he dicho, a tres subpartidas, una para la empresa pública, otra para entidades sin ánimo de lucro y otra para empresas y familias, se deriva de una aplicación más rigurosa de la legislación presupuestaria que ha obligado ya, este mismo año, a subdividir esa partida, de ahí la subdivisión que figura con una cuantía global de 4.000 millones de pesetas y un desglose, si no recuerdo mal, de 500 millones de pesetas para empresa pública y entes públicos también, porque entes públicos pueden ser vinculados a ayuntamientos o a entidades intermedias en relación con autoridades autonómicas o con entidades locales, o bien para entidades sin ánimo de lucro y entidades intermedias. Pienso en este momento en entidades o asociaciones intermedias como el Instituto Tecnológico de Cataluña, vinculado al Colegio de Ingenieros Industriales, que ha desarrollado un conjunto de actividades de información tecnológica para las empresas y que recibe algún tipo de apoyos, puesto que es criterio de los programas tecnológicos trabajar de manera creciente en conexión estrecha con estas entidades intermedias de carácter asociativo o sencillamente de carácter de iniciativa privada, no lucrativa, de prestación de servicios a las empresas. Como le digo, es consecuencia de una aplicación estricta de la normativa presupuestaria. Anteriormente se venía haciendo, aplicando con rigor la normativa presupuestaria. Lo que sucede es que, de una u otra manera, las empresas que estaban interesadas en este tipo de actividades a través de asociaciones intermedias tenían que recabar, pedir o solicitar sus proyectos parcelados y después aportarlos a esas entidades. Ha parecido más conveniente, cuando se presentan programas como consecuencia de la asociación previa en entidades intermedias o vinculadas en colaboración con entes públicos, el que pueda atribuirse directamente para una mayor agilidad de la gestión.

Por tanto, la segunda pregunta —ésta es la primera—, en lo que se refiere a los 4.000 millones del programa Pitma se mantienen tal cual. No ha habido minoración ni trasvases especiales. No es esa subdivisión. Un programa que es todavía joven, puesto que, como sabe S. S., inició su

andadura en 1990, ya permite a estas alturas, después de dos años de gestión, hacer una distribución que básicamente recoge el conjunto de necesidades y la distribución más funcional que se ha podido observar en las dos convocatorias —tercera convocatoria ya este año— que se han ultimado.

Me pide el número de empresas acogidas al programa que anteriormente, en 1992, figuraba con una denominación que no voy a ocultar que resulta un tanto barroca: sectores y empresas afectadas por la supresión a la apelación del artículo 115 del Tratado de Roma. La cosa era un poco amplia y genérica puesto que no quería prefigurarse en momentos anteriores qué sectores o qué áreas de actividad se iba a concretar esa actuación. La realidad es que en el presupuesto para el año 1993 todo esto figura como Retex, pura y simplemente, porque es donde se ha concretado el programa de actuación para el sector textil y en coordinación con un programa que la propia Comunidad Europea ha aprobado —el denominado Retex—, que trata no tanto del fomento, de la mejora tecnológica y de la migración hacia aéreas de alto valor añadido del sector textil, sino fundamentalmente de generar actividad y empleo en las áreas afectadas por la disminución del empleo del sector textil. La combinación de uno y otro se concreta este año, como digo, en una partida del programa Retex, que figura —se lo anuncio ya que ha mostrado interés— con 771 millones de pesetas exactamente. Esta partida es la que sustituye al programa relativo a la apelación del artículo 115 del Tratado de Roma. La realidad es que, en la última fase de la discusión, el Gobierno consideró la conveniencia de aumentar esta partida con una dotación global de hasta 2.500 millones de pesetas, pero en la fase final, ya de impresión del documento presupuestario, no pudo concretarse. Ya explicaré después que la financiación puede ser generada con cargo a una minoración del programa de primas a la construcción naval y está abierta a una posible enmienda presupuestaria, puesto que ésta es la cuantía minorada en la parte de estudios que está globalizada en la Secretaría de Estado que figuraba en el programa de fomento de la competitividad del sector textil, que ha sido aprobado por el Gobierno en el transcurso del año 1992. Como digo, en eso ha quedado aquella barroca denominación de sectores y empresas afectadas por la supresión a la apelación del artículo 115 del Tratado de Roma, en Retex, sector textil, ahora mucho más claro.

Me formulaba también otra pregunta, que ya he respondido, en relación con el capítulo 6, inversiones. Este tipo de partidas que ahora se subdividen en cuatro exactamente estaban distribuidas tanto en el capítulo 2 como en el capítulo 4 como en el capítulo 6, dependiendo de la conceptualización de la Ley General Presupuestaria. Estas supresiones que aparecen en unas y otras partidas en las direcciones generales quedan globalizadas en esa partida de 484 millones de pesetas en la Secretaría de Estado, distribuida en cuatro subepígrafes. Subsisten algunas pequeñas partidas ya comprometidas, vinculadas a programas, pero no requieren programación anual, sino que tenían programación plurianual, y ya están comprometi-

das, pero es lo único que queda, por tanto es residual. En la medida en que en sucesivas anualidades se terminen estos compromisos, serán globalizadas también para esa mejor reasignación.

Habla S. S de calidad y luego me pregunta por seguridad. Le voy a responder globalmente porque la partida es globalizada. Viene en un programa que ha sido configurado como tal, programa de calidad y seguridad industrial. Puedo darle la comparación entre las dos partidas presupuestarias. Figura exactamente con 2.536 millones de pesetas —capítulo 7, inversiones, por tanto transferencias— en 1992 y en 1993. Se mantiene la prioridad. A este programa, como a los otros programas horizontales, le ha afectado la austeridad en que no crece pero no en que disminuya. La razón por la cual va globalizado el programa de fomento de calidad y seguridad industrial es precisamente que buena parte de las instituciones y las técnicas de fomento y difusión son comunes. Lo que sucede es que, como señala específicamente la Ley de Industria, aprobada por las Cámaras este año, mientras que en el ámbito de la seguridad industrial la normativa es de cumplimiento obligatorio, generalmente por incorporación a nuestra legislación de las directivas comunitarias, en el ámbito de la calidad es de utilización voluntaria, pero razones de competitividad hacen cada vez más obligatorio para las empresas, no en términos legales sino de mercado, ir incorporando mecanismos de certificación de la calidad industrial cada vez más parecidos o más analógicos a las técnicas que se utilizan en el ámbito de la seguridad industrial, aunque lógicamente en este segundo caso es el consumidor el que plantea su alto nivel de exigencias.

Por lo que se refiere a la distribución de los subepígrafes o subconceptos presupuestarios en empresas públicas y entes públicos, empresas privadas, familias y entidades sin fines de lucro, viene obligada también por el hecho de la aplicación de la observación y del balance y la evaluación de la ejecución de las anteriores convocatorias anuales del programa, sabiendo que en este caso, en el de calidad y seguridad industrial, el peso de las entidades y organismos intermedios es cada vez más fuerte como consecuencia de la aplicación creciente de lo que llama la Comunidad Europea el nuevo enfoque en materia de calidad y seguridad industrial, que pretende justamente sustraer de las manos de la autoridad pública o de los Estados la utilización de la aplicación de la normativa y, sobre todo, de la difusión de los mecanismos de fomento de calidad industrial para que éstos no sean utilizados como un mecanismo de barreras no arancelarias. Como digo, el nuevo enfoque pretende, propugna o exige el que esta actuación se lleve a cabo a través de entidades intermedias no vinculadas a la Administración pública. Esta política es precisamente la que recoge la Ley de Industria, con todo lo que son los organismos de control, las entidades de acreditación, etcétera, que ahora, precisamente en 1993, van a ser desarrollados bajo la normativa reglamentaria de la Ley de Industria y, al mismo tiempo, van a ser objeto de una intensificación de la actuación de fomento por parte de la Administración del Estado en

colaboración con las administraciones autonómicas muy concretamente, pero también con entidades asociativas. No necesito mencionar a S. S. las actuaciones de asociaciones como Aenor, que vienen desarrollando una actuación verdaderamente benemérita, reconocida ampliamente por nuestras empresas en todo lo que se refiere a normalización, difusión de la calidad, etcétera. Todo lo que son laboratorios de calibración, todo lo que es fomento y fortalecimiento de la red española RELE para la actuación en acreditación, es justamente la actuación que se sufraga con esas partidas presupuestarias que no crecen -consecuencia de la austeridad presupuestaria- pero tampoco disminuyen.

Decía S. S. que no conocemos -no menciona el documento presupuestario- cuál es el balance o cómo va la gestión de estos dos años anteriores relativos al programa de calidad y seguridad industrial. Primero fue el programa de calidad y después el de calidad y seguridad. En este momento no tengo tiempo para explicarlo, pero no tengo el menor inconveniente -en no más de un mes tendremos la memoria de ejecución del año prácticamente ultimada- en remitirle la documentación, si S. S. así lo desea, como en comparecer ante la Comisión para explicar y evaluar tanto este programa como la convocatoria anual del resto de los programas, del programa Pitma, etcétera. Esta pregunta estaba vinculada a la cifra de los 12.136 millones de pesetas para el período plurianual del programa de calidad y seguridad industrial, que con el mantenimiento de estas partidas se va cumpliendo. Lo que sucede es que es la suma de las sucesivas anualidades presupuestarias.

En la sexta pregunta que formula S. S. quiere saber por qué desaparece específicamente un concepto presupuestario destinado a la competitividad de componentes de automoción. La realidad es que en los programas que gestiona la Dirección General de Industria este año se globaliza toda la parte relativa al plan de actuación tecnológico-industrial, que anteriormente estaba subdividido en la Dirección General de Industrial y en la Dirección General de Electrónica y Nuevas Tecnologías, el programa que se denomina sectores básicos transformadores, y éste es uno de ellos, no forma parte de los programas que fomentan el desarrollo de las tecnologías emergentes como el programa de electrónica, Farma, PQM o Pauta. En el sector SBT -relativo a sectores básicos transformadores- observará S. S. que hay un aumento sustancial porque se duplica en la Dirección General de Industrial, pasa de 800 a 1.600, como SBT, mientras que esos 800 sectores desaparecen de la Dirección General de Electrónica y Nuevas Tecnologías. Pero la suma global de esta parte del programa PATI, el SBT, 1.600 millones de pesetas, y del programa PATI que figura en la Dirección General de Electrónica y Nuevas Tecnologías por un montante de 6.905 dan la suma global -a que se refería S. S.- del programa PATI, que no cambia. Lo que sucede es que de lo que figuraba en PATI en electrónica faltan 800 millones que se han añadido en la Dirección General de Industria y por eso pasa de 800 a 1.600 millones, pero

el programa, como sucede con los horizontales, no cambia en su globalidad, se mantiene.

Respecto al programa Prisma, está formado por tres subprogramas dirigidos a ámbitos distintos. Es un programa correspondiente con el de la Comunidad Europea, es un programa de promoción de la calidad, es un programa de contratos públicos y es un programa del antiguo artículo 45, el que queda que no es Retex. Está globalizado. Tendría que darle una información verdaderamente prolija, tanto de ejecución como de distribución presupuestaria. En cualquier caso, le voy a decir la cuantía con la que figura. Para el presupuesto de 1993 se han fijado 474 millones de pesetas, desglosadas las partidas de estudios y las que figuraban en 115 en Retex; mantiene los compromisos asumidos para cofinanciación del programa Prisma. Sobre ello le puedo proporcionar por escrito una información más detallada para no entrar en consideraciones difícilmente explicables por vía oral.

Como consecuencia de mi respuesta al sector SBT he respondido también a su pregunta relativa al programa PATI. La suma de las dos partidas, 6.905 más 1.600, de 8.505 millones, a que antes me he referido.

Por lo que se refiere a programas Airbus y Aeronáutica, llamo su atención en el sentido de que figura una partida con crédito ampliable en el articulado de la Ley de Presupuestos de 100 millones de pesetas -si no recuerdo mal-; es ampliable puesto que pretende generar crédito. Es decir, las pérdidas ocasionadas en períodos anteriores en el programa Airbus van a ser sufragadas con cargo a los beneficios y las transferencias por beneficios en sucesivos ejercicios, y desde luego en los de 1992 y 1993. Figuran 100 millones de pesetas puesto que no puede predecirse, a principios de año, cuál va a ser la retribución por beneficios del programa que ya está dando beneficios; retornos, por tanto, de programas anteriores en los que se han incurrido, pero eran anticipos reintegrables. Figura como partida ampliable, puesto que, en la medida en que se producen los retornos a lo largo del año, se amplía la partida y se compensan las pérdidas incurridas en el pasado. Esto por lo que se refiere a la partida de pérdidas.

Por lo que se refiere a los otros dos programas que figuran, fomento de la industria aeronáutica, en el capítulo 8 figura la misma cuantía para este año próximo que la que figuró en 1992, 8.000 millones de pesetas, que están subdivididas, básicamente, en anticipos reintegrables para desarrollos del programa Airbus, comprometidos como consecuencia del acuerdo intergubernamental, y para el desarrollo del nuevo programa que se inició el año pasado, el CASA 3000, para la construcción del nuevo avión turbo-hélice que la empresa CASA desarrollará en 1993 por segundo año. Esas son las partidas a las que S. S. hacía referencia.

Antes me había preguntado por las partidas que desaparecían relativas a inversión intangible en las direcciones, después me preguntó por la global, de 484 millones de pesetas, que ya he respondido.

Me formulaba una undécima pregunta sobre los excedentes empresariales. La realidad es que me sería muy difícil proporcionarle esa información con base en la

fuelle a la que S. S. se refiere, porque la investigación básica de estos 19 estudios, que a su vez reúnen 45 subsectores y sobre los que estamos ultimando su examen con los interlocutores económicos y sociales en este mismo mes de octubre, pensamos terminarlo a principios de noviembre, repito que la investigación de base está realizada en 1991 y, por tanto, sería imposible estimarlos, aparte de que no hay una investigación cuantitativa de excedentes, hay -eso sí- una encuesta de autopercepción tanto de la posición competitiva de las empresas como de los retos, amenazas, puntos débiles, puntos fuertes, para hacer un diagnóstico de competitividad, que es lo que han hecho las empresas consultoras que nos están apoyando. En cualquier caso, creo que pueden utilizarse dos fuentes. Quizá en el futuro podamos utilizar alguna otra derivada de la explotación informática de la información del IVA, pero hoy todavía no está disponible. Sé que hay un programa en curso para el análisis de la posible utilización estadística, no individual, de estos datos. Hay dos fuentes alternativas que no dependen de la Secretaría de Estado, una es la Central de Balances del Banco de España, que proporciona una información rigurosa y ya sería importante; creo que es un buen indicador. Nosotros estamos tratando de sistematizarla para utilizarla en paralelo con los datos de información sectorial de que disponemos. La otra fuente de información es la propia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que, por la información que le proporcionan las empresas que cotizan, que es una parte más limitada, emite información trimestral respecto a estos datos. Respecto a la información derivada de la utilización de nuestras propias fuentes de información, no le puedo proporcionar mejor información y no figura en la exploración que hicieron, salvo datos de posición global, pero no con información estadística rigurosa como para proporcionarle la información que desea.

Creo que he terminado de responder a las cuestiones planteadas por el señor Camacho.

El señor Peralta, de Izquierda Unida, me preguntaba por los datos globales presupuestarios de la política industrial. Si no le importa a S. S., me voy a referir exclusivamente a las políticas industriales que se gestionan en la Secretaría de Estado, puesto que políticas industriales son también las políticas relativas a la internacionalización de la empresa española, que corresponde a la Secretaría de Estado de Comercio, o políticas energéticas, que corresponden a la Secretaría General.

Pero por lo que se refiere al presupuesto que gestiona el área de la Secretaría de Estado de Industria, puedo decirle que el proyecto, sumadas todas las partidas, arroja un total para el año 1993 de 102.433,7 millones de pesetas. Eso significa que ha habido, globalmente hablando, una disminución de 12.434 millones de pesetas respecto al presupuesto inicial de 1992; digo inicial -quiero que se entienda- puesto que no afecta a los reajustes presupuestarios en los que se ha incurrido a lo largo del año. Básicamente, tomando en consideración esos ajustes, las grandes partidas, por comparación entre el inicial de 1993 y el

ejecutado final de 1992, no experimentarían grandes cambios.

Su señoría preguntaba por algunos datos relativos a reconversión naval, luego entraré en partidas específicas.

Preguntaba también S. S. el montante global del programa de actuación tecnológico industrial. Ya he respondido al señor Camacho que el PATI en general no experimenta variación con respecto al inicial del año anterior y suma 6.905 millones, gestionado por la Dirección General de Electrónica, más 1.600 millones de la Dirección General de Industria; en total 8.505 millones de pesetas, como le señalaba a su compañero de la Comisión. Por supuesto, el PATI no decrece salvo en esa disminución que se produce en el presupuesto para estudios, que ha sido globalizado en la Secretaría de Estado de Industria pero que contará lógicamente con proyectos de apoyo al conjunto de los programas, tanto horizontales como el programa Retex, y el programa del sector naval. Por eso le señalo que esa disminución que había contemplado S. S. quizá signifique que le ha inducido a error la ubicación de 800 millones en la Dirección General de Industria. Con esto la primera pregunta está respondida.

Más tarde, S. S. hacía una consideración más de política económica y de evolución de los precios industriales, la inflación y los salarios. A este respecto no querría ser prolijo, puesto que estamos en una sesión destinada a la discusión estricta de la documentación y el proyecto presupuestario e informativa, pero sí puedo anunciarle que en los próximos días tendré el gusto de presentar el segundo número de una nota sobre productividad industrial que los representantes de los medios de información aquí presentes conocen. Es el segundo trimestre en que se presenta esta nota que se elabora en la Secretaría de Estado, en la que hay información exhaustiva de lo que es la reflexión, el análisis y la evaluación que hace la Secretaría de Estado y el Ministerio en la que se refiere a la evolución de ganancias laborales, por tanto derivados de la encuesta de salarios. No podemos sacar antes el del segundo trimestre, porque tenemos que esperar que salgan los datos de empleo, de la encuesta de población activa, datos de precios de los tres meses que componen el trimestre, datos del índice de producción industrial para formar con empleo y producción el índice de productividad y, por la combinación entre salarios y productividad, costes laborales unitarios. Sí deseo anunciar aquí la elaboración en este segundo número de un indicador general ya no de tasas sólo anuales de variación, sino un indicador de nivel, con índice base 100 en 1989, que permite hacer un seguimiento de las variables relevantes con base en ese momento fundamental, que es justamente el momento en que la peseta se incorporó al Sistema Monetario.

Como conclusión muy global por la curiosidad que manifiesta S. S., le señalaré que, respecto a la media de 1989, los salarios industriales de la encuesta de salarios arrojan en este segundo trimestre un nivel nominal 122, un 22 por ciento de crecimiento, la productividad no habría llegado al dos por ciento de crecimiento, 1,7 ó 1,8 por ciento, desde el año 1989, casi estancamiento, de

modo que los costes laborales unitarios habrían quedado en un crecimiento próximo al 20 por ciento con respecto a 1989, en el 19,7 por ciento. Y si le señalo también que el índice general de precios industriales para el segundo trimestre, del que estoy hablando, de 1992, se situaría en un 105 coma pocas decimas, por tanto, un cinco por ciento por encima de 1989. El desnivel entre el crecimiento de los costes laborales unitarios y el crecimiento de los precios industriales no llega al 15, está prácticamente en el 14. En consecuencia, las consideraciones que hacía S. S. respecto a si los salarios son o no culpables o responsables, la tarea del Secretario de Estado de Industria no es responsabilizar a nadie sino emitir mensajes que sirvan de orientación para el comportamiento responsable de los agentes, en uno y otro caso. El juicio se lo dejo a S. S., pero los datos tendré sumo placer en ofrecérselos a S. S. pasado mañana, puesto que hemos tenido que desconvocar la sesión que teníamos de presentación de la nota mañana, ya que tendré que acompañar al Ministro a la Comisión a Bruselas y a Estrasburgo.

Respecto a los resultados de la reconversión, señoría, las consideraciones que hace la Memoria de presupuestos tiene que ver no necesariamente con aquellos subsectores o áreas de actividad que son objeto, por su comportamiento no competitivo, de actuaciones en el momento presente, pero la reconversión industrial de la década de los ochenta afectó a múltiples sectores y las reflexiones que se hacen en la Memoria de presupuestos tienen que ver con esa globalidad de la política de reconversión que se siguió durante la década. Del sector de la minería de carbón bajo contrato-programa yo aquí no haré comentarios porque no está en mi área de responsabilidad (hay prevista una comparecencia del Secretario General de la Energía), pero sí de las dos corporaciones formadas por mandato del Gobierno como accionista en la siderurgia integral y en Aceros Especiales, y por lo que se refiere al programa de fomento de la construcción naval, sí hay datos presupuestarios explícitos.

Hablaré primero del sector naval, porque ha sido objeto de un comentario como respuesta a las preguntas que me había hecho el señor Camacho. Como me preguntaba S. S. qué previsiones presupuestarias se disponen para el apoyo a estos sectores, le señalaré que para 1993 figura en primas al sector naval 37.201 millones de pesetas, frente a una partida de 47.356 millones de pesetas en el año 1992. Explicaré muy brevemente cuál es la política presupuestaria a esta respecto. Como sabe S. S., está en marcha la aplicación de la séptima directiva, que se ultima en 1993; programa actualmente aprobado por la Comunidad e incorporado a la legislación española, al Decreto de apoyo al sector naval. En este momento, las primas alcanzan una media del 9 por ciento del valor base de los buques, como consecuencia de esas limitaciones establecidas por la directiva, que pretenden justamente compensar, durante el período de adaptación competitiva de la industria de construcción naval europea, por el diferencial de costes respecto a lo que se ha considerado un poco el paradigma de competitividad en el sector, el sector naval japonés, la comparación que se ha hecho entre

el coste del valor base de los astilleros medios en Europa con respecto a ese parámetro que se ha considerado como punto de comparación. Hay unas primas descendentes que en el año 1992 alcanzan, aproximadamente, el 9 por ciento del valor base y que se fijarán para 1993 -se hace una hipótesis, todavía no está determinado porque lo hará la Comisión al término del año- entre un 4 y un 5 por ciento; ésa será la evolución descendente. Sobre esa base, como sabe S. S., las primas se contraen en tres momentos de la construcción: a la contratación, en el momento de la construcción de la quilla y en el momento de la botadura. Por lo tanto, aunque el programa termine en 1993, se podrá acoger a él la construcción de buques contratados hasta 1993 y habrá que seguir pagando primas hasta dos años después. Dado este escalonamiento temporal y dados los créditos ya contraídos, las primas devengadas año por año hasta el momento, las previsiones presupuestarias que tenemos actualmente son que, partiendo de un montaje total pagado de 32.000 millones de pesetas en 1992, en 1993 podría fluctuar entre 33.500 y 34.780 millones de pesetas -ésas serían las primas pagadas en 1993- y, a partir de ahí, escalonaríamos los presupuestos de pagos hasta 1996, también en orden descendente: 31.500 millones en el año 1994, 30.000 millones en el 95 y 20.000 millones en el 96. De esta manera haríamos frente al programa con un carácter descendente, no posponiendo los pagos pero sí reasignando el calendario de los mismos, de modo que podamos encajar la austeridad presupuestaria preservando la alta prioridad que se concede a los programas horizontales, sin mermar, sin embargo, el apoyo y el hacer frente a los compromisos del sector naval. Esas son las previsiones presupuestarias en materia de uno de los dos programas. Con ello respondo también, lógicamente, a las preguntas que me hacía el señor Gatzagaetxebarría y la señora Larrañaga. No podría, señorías, en respuesta a sus preguntas, hacer en este momento aquí precisiones respecto a cuántas o qué volumen de estas primas son destinadas a astilleros de la Comunidad Autónoma Vasca y qué otras lo son fuera. El Decreto de primas afecta con carácter general, es «erga omnes» y, en la medida en que se contrata construcción de buques, se acogen al mismo. Evidentemente, sí puedo hacerlo «a posteriori» no «a priori», puesto que no hay una distribución apriorística.

En lo que se refiere a las partidas presupuestarias para hacer frente a planes de reconversión, el señor Peralta me preguntaba qué pasa con las previsiones de siderurgia. Quiero señalarle cuál es el montante de los compromisos asumidos por el presupuesto y por el Gobierno en reconversión industrial global, consecuencia de deudas pendientes de la década anterior, más los dos únicos compromisos adicionales que se han contraído durante 1992, que, como sabe S. S., en ese terreno afectan a las dos corporaciones, a CSI y a Acenor, como consecuencia de los quebrantos producidos en el Banco Exterior, heredero éste del BCI, y del mandato del Gobierno de convertir 50.000 millones de pesetas de obligaciones en acciones en el caso de AHV, para contribuir al saneamiento de la misma y evitar la situación de desequilibrio patrimonial

en la que estaba, y también por otro mandato dado por el Gobierno, en este caso como accionista, para convertir 10.000 millones de pesetas de obligaciones en acciones en el caso de Acenor, también con ese mismo motivo; quebrantos producidos sobre BCI, que se han articulado sobre la base de créditos del Banco Exterior al Estado y con convenios de devolución o amortización de estos créditos en condiciones estrictas de mercado. En esos términos, acumulando las deudas en las que el Estado ha incurrido por reconversión en el pasado, más estas dos nuevas deudas adicionales del año 1992 convenientemente escalonadas, las anualidades previstas que permiten cubrir todas esas obligaciones para 1993 son de 17.759 millones de pesetas, que figuran como tal en el proyecto de presupuestos de la Dirección General de Industria, más 1.980 millones de pesetas que figuran también en la Dirección General de Industria, pero como transferencia al ICO, para asumir pasados compromisos por reconversión. Con ello se hace frente a todos los compromisos que el Estado ha contraído en este terreno; por supuesto, los que están vinculados al Ministerio de Industria. Evidentemente, con toda seguridad, habrá que incurrir en nuevos compromisos como consecuencia del desarrollo de los planes que en este momento se encuentran presentados ante la Comisión, en Bruselas, para ser pasados al Consejo de Ministros de 24 de noviembre. En el momento en que eso sea aprobado y sea implementado, lógicamente, se adoptarán las correspondientes medidas, como se han adoptado durante el año 1992 las medidas adecuadas a los momentos en los que se encontraban los planes de esos dos «holdings» y se está haciendo frente a los compromisos. Con esto doy respuesta también a la primera pregunta que me planteaba el señor Gatzagatxebarria, del Grupo Vasco, sobre previsiones de astilleros. No le puedo desglosar el caso vasco pero, si así lo desea, recabaré de la Dirección General de Industria que se haga la correspondiente desagregación para saber qué astilleros ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco se han beneficiado de primas durante este año y qué previsiones existen para el año 1993. Si así lo desea, no hay ningún problema.

La señora Larrañaga me hace dos preguntas. Una respecto a distribución regional de fondos. No podría darle los datos aquí, puesto que figuran en el presupuesto de incentivos del Ministerio de Economía y Hacienda, tanto los fondos Federales como los fondos CIP, salvo partidas residuales. De manera que, si así lo desea, recabaría esta información del Ministerio de Economía y Hacienda. Como sabe, la Administración está presente en la Comisión interministerial que administra los incentivos regionales, pero la administración del conjunto de ese presupuesto se lleva a cabo en aquel Ministerio.

Respecto a las consideraciones que hacía en relación a que decrecía el presupuesto destinado a I+D, ya le he dicho que no, ya le he hablado de qué es lo que sucede con el Plan de Actuación Tecnológico Industrial, que mantiene sus presupuestos; es verdad que no crece.

Por lo que se refiere a la territorialización, no hay territorialización alguna apriorística de los programas

horizontales, no puede haberla. Son programas que apuestan por la excedencia sobre una base de los proyectos presentados por la industria española en su conjunto y, desde luego, ésta no puede ser entendida como una simple suma de las industrias de las 17 comunidades autónomas. No hay, por tanto, territorialización apriorística. Si a lo que se refiere S. S. es a la conveniencia de conocer «a posteriori» cómo han recaído en los momentos en que ya se han ejecutado los programas de las convocatorias anuales, le proporcionaré (porque está incluido en las previsiones de desagregación de las memorias de ejecución de los programas) con detalle la distribución regional por -no sé qué criterios se utilizan- sede o domicilio de la razón social de la empresa sobre la cual recae, o la entidad sin fines de lucro que lo ha solicitado.

Con esto creo, señorías, señor Presidente, haber contestado a todo lo que se me había preguntado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay alguna observación? **(Pausa.)** El señor Camacho tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, que nos mande los datos que había quedado en remitir.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha comprometido a enviar la nota sobre productividad. Había otra cuestión relativa al tema de los excedentes empresariales.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Las empresas que han sido beneficiadas por los programas Prisma.

El señor **PRESIDENTE**: Y la desagregación del tema de primas para el País Vasco.
Muchas gracias, señor Espina.

- DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO Y PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR (números de expedientes 212/001843 y 212/001855), CDS (número de expediente 212/001903) Y MIXTO (número de expediente 212/002019).

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la comparecencia de don Miguel Angel Feito, Secretario de Estado de Comercio y Presidente del Instituto Español de Comercio Exterior, cuya comparecencia ha sido solicitada por los grupos Popular, CDS y Mixto.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RUDI UBEDA**: Señor Secretario de Estado, una vez más en estas fechas vamos a hablar de presupuestos. La verdad es que yo creo que vamos a ser repetitivos y reiterativos, y no lo digo con alegría porque la mala situación de nuestro comercio exterior es algo que ya nadie discute, que usted en anteriores comparecencias se ha visto obligado a reconocer, porque los datos están ahí, y no hace falta recordar, creo, que el incremento del

déficit en el período de enero a julio de este año supera en un 50 por ciento a las cifras del año 1991, que está situado en un 3,2 del PIB, a pesar de la importante desaceleración de la actividad económica. Las importaciones están creciendo a unas tasas nominales del 25 por ciento, y la economía lo hace solamente al 6 por ciento. Creo que esto nos demuestra, sin demasiada discusión, la falta de competitividad de nuestra economía y la sustitución, como ya hemos hablado otras veces, de producto interior por importaciones. Estos datos creo que son claros y obvios.

Hablar de la importancia del año 1993, del mercado único y de su relación con la internacionalización de nuestras empresas creo que también es obvio; son conceptos vertidos. Sin embargo, las medidas o no han sido las suficientes o las más adecuadas hasta ahora y no han servido para mejorar la situación, y los últimos acontecimientos en la política monetaria creo que también son una buena muestra de la falta de yo no sé si llamar credibilidad o de seguridad que los inversores extranjeros tienen en nuestra economía; también lógicamente de la incidencia que tiene en la financiación de nuestro déficit exterior. Usted sabrá tan bien como yo, señor Secretario de Estado, que la venta masiva de los títulos de deuda pública a medio y a largo plazo y de títulos de renta variable por parte de los inversores extranjeros, después del NO danés, son una clara demostración de los peligros que entraña la financiación de nuestro déficit exterior por vía inversiones en cartera, en lugar de inversiones directas. Este es un dato que ya lo hemos venido poniendo de manifiesto en anteriores comparencias. La gran cuestión, pues, en estos momentos, entre otras, pero quizá la que más nos debe llamar la atención —y querríamos oír la opinión del señor Secretario de Estado a este respecto—, es cómo se va a poder financiar el déficit exterior, o qué tipos de interés vamos a tener que pagar para financiarnos, y los efectos que puede tener sobre nuestra maltrecha economía. Esto como marco global de lo que puede ser la evolución de nuestro comercio y de nuestro sector exterior en el año 1993.

Entrando en los datos concretos de los programas de presupuestos que se incorporan, me va a permitir, señor Secretario de Estado, que en primer lugar me pare en los estados contables de Focoex que, por ser empresa participada por el ICEX, me supongo que si no tiene en estos momentos posibilidad de aportarme los datos, sí, como viene siendo costumbre en estas comparencias; en 48 horas los podrá aportar. Comparando el presupuesto de explotación de este año 1993 de la empresa Focoex con lo que puede ser 1992 hay tres o cuatro cifras que llaman mi atención. Por una parte, dentro del epígrafe Otros gastos de explotación hay una cifra de servicios exteriores de 1.621 millones de pesetas. Yo le rogaría —insisto, si no en este momento, luego por escrito— que se nos aclarase con mayor detalle qué tipo de servicios son. Hay una cantidad en el haber de este mismo presupuesto de explotación, dentro de la rúbrica Ingresos accesorios de la explotación, figura «Otros», 180 millones de pesetas. También querríamos conocer a qué corresponde esta partida.

Creo que la siguiente pregunta ya se la planteé al señor Secretario de Estado el año pasado pero que nos sigue llamando la atención. Es una cantidad la de los intereses, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, no muy importante, pero que una empresa del volumen de Focoex tenga 150 millones por intereses, dentro de la rúbrica Ingresos financieros, cuando menos puede suponer el que las cuentas financieras están con un saldo medio demasiado elevado. Si luego nos vamos al balance previsto de esta sociedad para el año 1993, observamos que en las cuentas financieras aparece una cantidad de 2.330 millones de pesetas en el activo. Si, por otra parte, en el pasivo, en acreedores a corto figura una cantidad de 3.548, el señor Secretario de Estado entenderá que cuando menos nos resulte extraño, es decir, que se esté teniendo, da la sensación, de inutilizados —puede ser que no, pero vistas así las cifras en balance— dos mil y pico millones de pesetas cuando, por otra parte, existen unas deudas a corto plazo de 3.548. Querríamos saber cuál es el motivo para que esta cantidad esté ahí.

Con respecto a la previsión de la cuenta de pérdidas y ganancias también de Focoex, hay una previsión de incremento del beneficio de algo más del 50 por ciento, si comparamos 1993 con 1992. Sin embargo, la cifra de ingresos no tiene ese incremento tan importante; es un incremento que no llega al 20 por ciento. Es decir, el incremento previsto en la cifra de ventas no se corresponde con el incremento en la cifra de beneficios. Insisto en que son cantidades importantes, es un incremento en el beneficio de más de un 50 por ciento cuando el volumen de sus operaciones sólo tiene un incremento de menos del 20. Querríamos saber a qué es debido, si puede suponer que este año se va a gestionar mucho mejor que los anteriores o que se prevén unas operaciones con un margen mucho más amplio o que no se ha sacado toda la rentabilidad posible a ejercicios anteriores. Querríamos conocer los datos que tienen los directivos de la empresa que les hacen crear estas previsiones.

Con respecto al programa 621. A, promoción comercial y fomento a la exportación, que es donde está incluido, si mal no recuerdo, el Instituto Español de Comercio Exterior, soy toda oídos, señor Secretario de Estado, para que me explique qué van a hacer de nuevo con esa dotación más importante de dinero; efectivamente, hay un presupuesto inicial un 64 por ciento superior al del año 1992. Sin embargo, mi gozo en un pozo. Cuando leí esto en la memoria explicativa del programa me fui rápidamente a ver la descripción del programa, las actividades y los instrumentos que se iban a utilizar. La verdad es que la descripción del programa está calcada punto por punto de la que aparecía en el año 1992, que a su vez era copia exacta de la del año 1991. Querría que nos explicase con mayor detalle ese incremento importante de dotación para el Instituto de Comercio Exterior, cómo se va a utilizar y qué objetivos se esperan alcanzar con esa dotación. También me gustaría conocer, si tiene el dato hasta la fecha, cuáles son los objetivos alcanzados del programa para 1992, es decir, cómo va el ejercicio en la actividad del Icx.

Hay otra cuestión que también aparece todos los años, señor Feito, y no sé a qué es debido, no consigo entenderlo. Me refiero a la página 285, donde se habla de objetivos e indicadores de seguimiento, donde viene descrito el programa. Hay unos cuadros de objetivos e indicadores, estudios de mercado, magnitud, realizado en 1991, presupuestado para 1992 y presupuestado para 1993. Casi todos los años, lo que figura presupuestado en el ejercicio anterior no coincide con lo que aparecía como presupuestado en su momento. Concretamente, aparece como presupuestado en 1992, en demandas, 10.800, cuando lo presupuestado realmente, según los datos del año pasado, eran 10.750; en correspondencia comercial, ocurre lo mismo, hay también una diferencia de 5.000 unidades. La verdad es que esas diferencias son pequeñas, pero lo que me ha saltado a la vista porque la diferencia es muy importante, y yo no sé si es un error de imprenta, es que en los datos del año 1993 en misiones comerciales pone, presupuestado en 1992, 8.000. Sin embargo, en los presupuestos del año pasado, aparecían 85; ya es una diferencia difícil de entender, por lo que puede haber un error de imprenta. Lo mismo pasa con visitas recibidas. Según los datos que aparecían en el presupuesto del año pasado, se preveían, presupuestadas para 1992, 5.300 visitas recibidas y en estos presupuestos me ponen como previtas en 1992, 15.500. No sé si está mal el concepto, que en lugar de presupuestado fuera realizado, pero tampoco hemos finalizado el año, por lo que no sé a qué carta quedarme. Querría que nos aclarase estos dos datos, el de misiones comerciales, en el que había una diferencia de 7.000 y pico, y el de visitas recibidas, donde hay una diferencia de 10.000.

En el programa 621, dentro del Ices, querría que nos explicase con mayor detenimiento en qué consiste la inversión de 25.600 millones, cuáles son las medidas.

Respecto al Programa 621.B, ordenación del comercio exterior, aquí sí que hay algunas variaciones en la descripción del programa; no es igual al del año pasado, se entremezclan cosas nuevas con contenido igual al del año 1992. Entre las medidas de ayuda al exportador hay un epígrafe nuevo: desarrollo de las funciones propias de la Secretaría del Consejo Asesor de la Exportación. Querríamos conocer cómo está funcionando este Consejo Asesor de la Exportación. Creo recordar que en el Decreto de su creación estaba prevista también la creación de unos consejos territoriales, como los llamaban. Querría saber si se han creado y, si están en funcionamiento, en qué autonomías y si esán siendo efectivos. También dentro de este programa, querría conocer los objetivos que usted cree que se han conseguido en el ejercicio de 1992, por lo menos hasta la fecha.

Un aspecto nuevo que aparece en este presupuesto para 1993 dentro de este programa es la promoción de inversiones. Querríamos una ampliación de cómo se va a desarrollar esta promoción de inversiones; aparecen conceptos como estudio y seguimiento de transacciones, gestión de la participación española en la Multilateral, Investment Guarantee Agency, estudio especial de inver-

siones. Si es posible, le ruego que me dé mayor detalle.

Yendo ya a los números de este programa...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo, señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: En la comparación interanual de la distribución económica del gasto hay una disminución. Comparando 1992 con 1993, en el capítulo 4, transferencias corrientes, bajo el concepto 4.9, transferencias corrientes al exterior, hay una diferencia de menos 7,8; en transferencias de capital, capítulo 6, concepto 7.9, que son al exterior, hay también un decremento del 7,3. Querríamos tener ampliación de este concepto.

Por último, señor Secretario de Estado, otra cifra que nos salta a la vista es un incremento de activos financieros del 45,4 por ciento con respecto al año 1992. También querríamos que nos informe a qué es debido este incremento, qué inversión se va a realizar y cómo.

Por el momento, señor Presidente, hasta ahí llegan mis dudas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO Y PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR** (Feito Hernández): Querría pedir alguna aclaración a la señora Diputada para poderle contestar.

En cuanto a ordenación del comercio exterior, ha pedido cumplimiento de objetivos. ¿Me puede concretar, por favor, a cuáles se refería? Esa es la primera aclaración.

La segunda aclaración es sobre el penúltimo punto, que hacía referencia al capítulo 4. ¿Me puede concretar los conceptos a los que hacía referencia?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Señor Secretario de Estado, cuando le hablaba de objetivos, no me refería a nada en concreto sino al programa 621.B con respecto al año 1992, es decir, a los objetivos comprendidos ahí.

En cuanto a las cifras de incrementos de que le hablaba, no tengo más datos, pero se los repito. Comparación interanual de la distribución económica del gasto. Es la función 621. Donde viene la clasificación de gastos y la comparación del presupuesto inicial para 1992 con el presupuesto inicial para 1993, hay una columna de diferencias y el porcentaje de incremento. Dentro de transferencias corrientes, que tiene una disminución global de menos uno por ciento, hay una reducción. Las cifras presupuestadas en 1992 son 13.617; en 1993 son 12.558; disminución, por tanto, de 1.059; en porcentaje, el 7,8 por ciento. Eso es lo que figura aquí en el cuadro que nos aportan ustedes en los presupuestos. En la misma ordenación del gasto, en transferencias de capital, figuraba una dotación el año 1992 de 377.500. Para el año 1993

son 350.000. Hay un decremento de 27.500; en porcentaje, el 7,3. Es a lo que yo me refería: cuál es el motivo de estas disminuciones, que son dos porcentajes muy semejantes y las dos de transferencias, aunque unas sean corrientes y otras sean de capital.

Por último, respecto al incremento importante dentro de activos financieros, me refería a la misma clasificación del gasto. En el capítulo 8, activos financieros, dotación del año 1992, 55.015.000 pesetas; dotación del año 1993, 80.015.000 pesetas. Concretamente, un incremento de 25.000 millones -supongo que las cifras vienen en miles de millones-. En porcentaje, el 45,4. Quería saber si es una inversión nueva, si se trata de adquisición de acciones -da la sensación- por activos financieros o a qué corresponde.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo CDS, el señor Abril tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por su comparecencia.

Voy a plantear unas cuestiones de naturaleza fundamentalmente cualitativa y voy a intentar hacerlo lo más escuetamente posible.

A juicio de nuestro Grupo, la limitación fundamental de la economía española no está donde se suele situar, en la inflación o en el déficit o incluso en las tasas de interés, sino que está precisamente en el déficit por cuenta corriente, que proviene fundamentalmente de un déficit comercial. Incluso el propio Programa de Convergencia señalaba como un objetivo de ese déficit por cuenta corriente dos puntos y medio en porcentaje del PIB, negativo, naturalmente. La verdad es que es una magnitud muy resistente. En estos presupuestos para 1993 se ve que se mantienen prácticamente tanto el saldo comercial como el saldo por cuenta corriente en porcentaje del PIB. La pregunta es si el señor Secretario de Estado comparte este criterio de que ésta es verdaderamente la magnitud determinante y colapsadora del desarrollo de la economía española en el sentido de que al ser problemática su financiación, tal como expusimos en el programa de convergencia alternativo que nuestro Grupo presentó, verdaderamente ésta es la limitación fundamental. No está así expresado a lo largo del presupuesto, o al menos yo no lo he sabido ver. Como consecuencia, pregunto si se es consciente o si no se comparte para nada este criterio. Sencillamente, se sigue repitiendo incansablemente por parte del Gobierno que con tal de que sea financiable y sostenible ese déficit, es suficiente. Yo creo que lo de que es financiable se ha revelado claramente problemático. Por tanto, diría que es un punto nuclear. Si no se comparte o, sencillamente, se remite a otros elementos decisivos, estoy a la espera de su contestación.

La segunda cuestión es que dado que nuestras aportaciones son notoriamente inferiores al nivel de nuestras importaciones, sistemáticamente todos los años en los presupuestos se pretende incrementar el ritmo de las exportaciones y disminuir el de las importaciones. En este nuevo ejercicio -y lo voy a llamar así en sentido estricto-

presupuestario se vuelve a repetir lo mismo. Las exportaciones aquí figuran, por lo menos en la página 113 del libro amarillo, con un 5,5 por ciento de incremento y las importaciones, de un 7,2 por ciento -incremento de importaciones de bienes y servicios previsto para el año 1992 en que nos encontramos- bajan nada menos que al 2,9 por ciento.

Quisiera conocer los fundamentos de estas variaciones. Me parece que no tienen ninguno, salvo el voluntarismo o salvo que se manifieste que al disminuir tanto la tasa de crecimiento de la economía española automáticamente eso repercute en la demanda de importaciones. Yo creo que no ha sido así. La experiencia de la primera parte del año 1992 es que ha disminuido la tasa de crecimiento de la economía y, sin embargo, han seguido creciendo las importaciones -al menos esas son las noticias que yo tengo-, pero si el señor Secretario de Estado tiene noticias mejores, más fidedignas o avaladas por superiores conocimientos, me gustaría que lo supiéramos para tenerlo en cuenta, naturalmente.

La tercera cuestión, también de naturaleza cualitativa, es la siguiente. Este mismo Diputado, en nombre de mi Grupo, ha insistido varios años en que en países importantes la función de comercio en la administración gubernamental estaba situada bajo la misma cúpula ministerial que la función de industria. Comercio e industria iban ligados porque los países sostienen su competitividad y su economía gracias a una balanza relativamente equilibrada o positiva de exportaciones menos importaciones. Por tanto, eran unas funciones asociadas. Durante años se dijo que eso no tenía nada que ver. Después se ha cambiado el criterio y ya desde hace algún tiempo estas funciones están asociadas.

Lo que pregunto es en qué repercute en la función comercio el hecho de estar bajo la cúpula de industria y en qué medida esa sinergia informativa o sinergia desde el punto de vista de la actividad gubernamental influye o si no influye para nada; sencillamente está bajo el mismo ministerio, pero está tan alienada o separada de la función industrial como lo estaba anteriormente al estar amparada esta función en el Ministerio de Economía, Comercio y Hacienda. Esas son las tres preguntas claves.

Luego tenía dos preguntas de otra naturaleza que son las siguientes. Existe una función también de comercio interior en la cual lo que se procura es una gran competitividad debido a la inserción en la Comunidad Europea, donde desaparecen o están en trance de desaparecer las barreras frente a los productos exteriores. La pregunta es si es de conocimiento del señor Secretario de Estado hasta qué punto esos productos de la Comunidad Europea o de otros países no están teniendo apoyos, conocidos o menos conocidos, explícitos o menos explícitos, por parte de sus gobiernos a los efectos de exportar, mientras que nosotros, tal vez -y es una pregunta-, estamos actuando con una absoluta ingenuidad desmantelando radical, absoluta y totalmente una serie de controles que han existido y una serie de trabas que todos los países han tenido a los efectos de importación, lo cual, naturalmente, repercutiría en este déficit comercial tan

grande que estamos teniendo. Quiero saber si supone alguna preocupación, si existen noticias o si realmente se considera que el mundo funciona de otra manera, que en Europa todos han desmantelado y que en los países terceros, distintos de la Comunidad, nadie apoya sus exportaciones indebidamente, por así decirlo.

Finalmente, una curiosidad. Aunque comprendo que si existen unas oficinas comerciales en el exterior, es muy natural que provean de información, etcétera, la función de captación de inversiones no deja de ser un poco contradictoria en el sentido siguiente. Si la función fundamental, tal como se expresa en algunos párrafos de los dos programas, A y B, relativos a esta función de comercio, resulta que es defender la balanza comercial, procurar las exportaciones, etcétera, esa facilitación, por así decir, de las inversiones en cierto modo es una función contradictoria. Más bien me parece a mí que es un recuerdo de la dirección fundamentalmente -voy a decirlo de este modo- macroeconomicista del Gobierno de que aquí de lo que se trata es de crecer al máximo, naturalmente, eso engendra un déficit exterior, que dada la garantía de la economía española, va a ser financiado voluntariamente por extranjeros. Al ir fallando el saldo comercial, se dice que ha de haber una aportación de capital. Entonces también se junta esta función -es la lógica que he visto expresada en la literatura- de captación de inversiones, que es un método, por así decir, de complementar la balanza comercial con unos ingresos, de capital en este caso, que al final procuren esa compensación de la balanza comercial que «per se» es deficitaria. Lo ideal sería una mejor aplicación de los esfuerzos y de las energías así como el procurar que el desarrollo de la industria y de la empresa fueran de tal naturaleza que incrementásemos las exportaciones y no tuviésemos ese saldo comercial tan negativo que tenemos actualmente.

El señor **PRESIDENTE**: Algunas de las cuestiones, muy interesantes, que ha planteado el señor Abril sobre política comercial, desde mi punto de vista, se salen un poco del marco de esta comparecencia, que es estrictamente informativa sobre los presupuestos, y habrá ocasión, a lo mejor, de plantearlo en el trámite parlamentario del Pleno en debate con el Ministro.

No hay ningún miembro del Grupo Mixto.

Señor Secretario de Estado, tiene la palabra para contestar a las preguntas que se le han planteado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO Y PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR** (Feito Hernández): De las preguntas que han sido formuladas por la portavoz del Grupo Popular, a algunas de ellas puedo dar una respuesta; otras, tal vez por ser de excesivo detalle, preferiría contestarlas por escrito, porque para todas hay respuesta; lo que pasa es que no tengo aquí toda la documentación.

Con respecto a la crítica general que ha realizado la señora Rudi, ya el año pasado en esta Comisión y en otra tuvimos ocasión de expresar nuestros puntos de vista discrepantes en algunos aspectos, aunque coincidamos

en otros. Le recuerdo a la señora Rudi que en mi primera comparecencia en la Comisión de Economía y Comercio lo primero que dije fue que uno de los rasgos de la economía española era que tiene un déficit comercial que entonces yo calificaba de estructural, que es un problema que ha tenido la economía española desde siempre, en toda su historia; hemos tenido siempre una cierta dificultad para mantener los niveles de exportación y las tasas de crecimiento de las exportaciones que han tenido otros países y que para llegar a comprender por qué eso es así hay que entrar en un estudio muy profundo de la importancia que se ha dado a la tecnología en la sociedad española, el grado de protección en el que ha crecido, etcétera. Yo creo que es un debate ya conocido y, en consecuencia, el primero en considerar que éste es un problema de primera magnitud soy yo. Sin embargo, lo que también pienso es que situaciones coyunturales no pueden permitirnos sacar conclusiones catastrofistas. Yo creo que ahí está precisamente nuestra discrepancia fundamental. Tal vez no sea el momento de tener una discusión de tipo general cuando al mismo tiempo me ha formulado preguntas muy concretas.

El señor **PRESIDENTE**: La discusión de tipo general se hará en otro ámbito. En esta Comisión no se debe hacer en este momento.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO Y PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR** (Feito Hernández): Por lo que se refiere a Focoex me ha hecho tres preguntas muy concretas, porque una de ellas está relacionada, y otra referida a pérdidas y ganancias.

Le puedo contestar con toda precisión, evidentemente, porque estos datos están en un balance y tienen su justificación, y lo haré. Sin embargo, lo que le diré es que su preocupación sobre los ingresos por intereses que tiene Focoex y porque en el balance existan 2.300 millones de pesetas en circulante, por así decir, no debe tener cabida en un tipo de empresas de naturaleza comercial que corre alto riesgo y que, afortunadamente, debido, supongo, en parte a su buena gestión y en parte también a que los años pasados han sido años de crecimiento del comercio exterior, ha podido acumular unas reservas; reservas que como Focoex no es una empresa que invierta en inmovilizado material (su activo fundamental es el capital humano) coloca esos excedentes en activos relativamente líquidos. Son reservas que tiene para años en los que a lo mejor el comercio puede ir peor o no le pueden salir con éxito las operaciones, que siempre son operaciones de cierto riesgo, en las que Focoex se ve involucrado. De todas formas le puedo dar una respuesta mucho más detallada, pero lo que creo es que en una empresa como Focoex no es preocupante, sino tal vez lo contrario, el que pueda tener unas reservas líquidas, puesto que no tiene sentido que una empresa de esas características invierta en inmovilizados materiales, como locales, etcétera.

En cuanto a su sorpresa sobre si el incremento de ingre-

los del 20 por ciento puede venir o no vinculado a un crecimiento de los beneficios del 50 por ciento, lo que le puedo decir, aunque no conozco exactamente el detalle, es que Focoex tiene una cartera de operaciones muy variada. En algunas de ellas actúa con un margen muy pequeño y, en otras, con márgenes más amplios. Eso depende, evidentemente, del riesgo de la operación, como es lógico, del país en el que esté trabajando, etcétera. Ultimamente —me refiero a este año— Focoex ha tenido una operación, que ha sido recogida por la prensa, de mucho éxito, en Angola, de financiación de exportaciones diversas procedentes de España y ha sido una operación que le ha permitido mejorar sus resultados. Lo que no le puedo decir es si es ésta u otras las que pueden hacer que hayan mejorado sus márgenes. Hay otra serie de operaciones, sin embargo, que se realizan con márgenes muy estrechos. Tal vez en 1993 hayan previsto un cierto éxito en algunas operaciones.

También debo decirle que no es malo que los gestores cuando hacen una planificación, como la de 1993, se pongan objetivos exigentes. Esto no quiere decir que lo vayan a cumplir. Es el objetivo que se han fijado y a mí tampoco me parece mal que los gestores sean exigentes, puesto que el año que viene les vamos a pedir cuentas sobre el nivel de cumplimiento. Sería más preocupante si con un crecimiento de los ingresos del 20 por ciento, propusieran unos beneficios estables. Esa es mi interpretación del tema.

Con respecto a los ingresos accesorios de 180 millones no se lo puedo contestar, pero se lo podré dar con todo detalle. En cuanto a los servicios exteriores, seguramente será, aunque tampoco le puedo contestar con precisión, por la financiación de las oficinas que Focoex mantiene en el exterior. De todo ello recibirá puntual cuenta en 48 horas.

El programa de promoción exterior es el que experimenta el crecimiento más importante para 1993. En alguna medida debo recordar a S. S. que usted ha sido defensora, en otras comparecencias, de que se dote de más recursos al Icx y a los instrumentos de promoción de las exportaciones, puesto que usted consideraba que el déficit comercial requería de más esfuerzo por parte del Gobierno. En esta ocasión, efectivamente, el Gobierno, dado que con un carácter coyuntural el déficit se había incrementado y, por otro lado, dado que la internacionalización de la economía española es cada vez más urgente, ha optado por destinar más recursos, en un año restrictivo, lo que todavía tiene más valor, a la promoción de las exportaciones.

Me hace usted dos preguntas concretas. La primera en qué se va a utilizar este incremento y la segunda cuál es el grado de utilización de los recursos de 1992. Le diré que ya en 1991 el Icx cumplió su presupuesto, o dicho de otra manera, utilizó los recursos de su presupuesto al 97 por ciento, que ya es una tasa extraordinariamente alta en cualquier organización. Este año llevamos un camino parecido y seguramente a final de año habremos utilizado totalmente los recursos que se pusieron a nuestra disposición el año pasado con un pequeño recorte, que se ha

producido como consecuencia de las medidas que tomó el Gobierno de restricción del gasto y que han afectado también al Icx, como al resto de los organismos de la Administración.

¿En qué se van a utilizar estos recursos suplementarios? Le puedo decir que, en primer lugar, los programas de apoyo a las empresas y los consorcios de exportación son programas que siempre tienen un déficit importante, entendiéndolo por tal que existe un número de empresas de alta calidad, algunas de ellas muy conocidas por su actividad exportadora, que no pueden beneficiarse de los programas de apoyo a la exportación por falta de recursos. Creo que tal vez no sea el lugar para citar empresas con nombres y apellidos, pero empresas que llevan una serie de años exportando, que están haciendo un gran esfuerzo de implantación en el exterior, no se benefician de las ayudas del Icx, simplemente porque hay que establecer unos criterios restrictivos para repartir los recursos escasos. Normalmente se da prioridad a empresas que tienen un tamaño pequeño o mediano; quedan normalmente excluidas las empresas grandes. No habría razón para excluir a las empresas grandes, que también van constituyendo el tejido de exportación del sector exportador español. Se concluyen, por otro lado, empresas que no dan unos ciertos mínimos, que no tienen, por ejemplo, inversiones ya realizadas en el exterior o que no cuentan en su programa con invertir en el exterior para establecerse. Esto, evidentemente, es coger a la élite, pero estamos dejando fuera a colectivos de empresas importantes que están iniciándose en la exportación, y ello por falta de recursos. Mayores recursos nos van a permitir incluir a un colectivo de empresas mucho más amplio. Yo le diría que podríamos, tal vez, más que duplicar el número de empresas que podrían recibir apoyo en sus programas de implantación en el exterior.

Otros grandes programas del Icx, que también tienen unas demandas superiores a las que se pueden satisfacer, son los que llamamos sectoriales, los que organizan —valga la redundancia— las organizaciones empresariales de carácter sectorial, que plantean para sus asociados programas colectivos o individuales de empresas. Estos son programas muy exigentes, puesto que siempre piden la aportación de las empresas. Los programas de empresa llevan, por su propia naturaleza, cofinanciación. En los programas sectoriales es más difícil. Sin embargo, le diré que el Icx, por cada peseta que invierte en sus programas, moviliza entre una y 1,50 pesetas del sector privado. Pero decía que en los programas sectoriales existe de nuevo la posibilidad de utilizar entre tres mil y cuatro mil millones más sin ningún problema.

Existe también una limitación en cuanto a las ferias en las que participan las empresas españolas, simplemente porque no hay recursos suficientes para montar pabellones oficiales españoles o para apoyar a empresas que quieren ir sin pabellón español. Igualmente, existe la posibilidad de organizar nuevas EXPOTECNIAS. En Méjico se organizó una el año pasado, este año hay otra en Marruecos y, dado el éxito de la de Méjico y el que esperamos que tenga también la de Marruecos, pensamos organizar,

repito, nuevas EXPOTECNIAS. Estas son muy caras y deben ir seguidas, para su plena eficacia, de otras manifestaciones de seguimiento, que suelen consistir en ferias más pequeñas, de carácter regional, o en presentaciones que agrupan a menor número de empresas en las regiones —en el caso de Méjico tiene sentido; en el de Marruecos seguramente no—, para acercar y recordar a los compradores mejicanos la existencia de esta oferta española. Esto puede hacerse y lo haremos en la medida en que dispongamos, si el Parlamento lo aprueba finalmente, de mayores recursos.

Otro ámbito, por ejemplo, que puede incrementarse es el relativo a los programas para apoyar a las ingenierías y a las consultorías españolas. Si comparamos el apoyo que recibe este tipo de empresas en sus actividades internacionales, con los que reciben las ingenierías alemanas, francesas o italianas, claramente quedamos por debajo. Este es otro ámbito, insisto, al que pensamos dedicar nuevos recursos.

Por último, hay un sector donde se podría invertir con alta rentabilidad todo el dinero que se quisiera, que es en formación. Lo que ocurre es que nos encontramos con una limitación que tal vez opera con más intensidad que la financiera, que es el capital humano, los formadores y las instituciones capaces de llevar a cabo esta formación. Sin embargo, mayores recursos se podrán invertir en formadores.

Por otro lado, y como último punto al que podemos dedicar más recursos, está Cofides. Sobre Cofides hemos hablado ya en otras ocasiones; es una sociedad que opera como una sociedad de capital-riesgo para reducir el riesgo de las pequeñas y medianas empresas españolas que invierten en el exterior, y ha operado en la actualidad con unos recursos limitados; ha operado con recursos limitados porque las restricciones presupuestarias han hecho que se hayan fijado otras prioridades. Este es un año en el que pensamos, como decía, que es importante reforzar la internacionalización de las empresas y dedicaremos una parte de los nuevos recursos de los que va a disponer el Ices para aumentar el capital de Cofides, para duplicarlo o incluso, repito, incrementarlo aún más. Tenemos un socio, que es el Banco Exterior, que tendría que acompañarnos, aunque nuestra idea, ya lo he comentado en la Comisión de Economía y Comercio, sería dar entrada a nuevos socios, de manera que los recursos que ponga el sector público se vean multiplicados.

Esto es lo que le puedo contestar con respecto al capítulo 6, 21.A.

Me ha formulado después unas preguntas relativas a la descripción del Programa y a unas cifras que a mí me sorprenden también, pero en este momento soy incapaz de darle una respuesta de por qué se producen esas discrepancias. Sí le aseguro que pondré a mis colaboradores a trabajar en cuanto vuelva para saber a qué son debidas estas discrepancias y corregirlas.

Por lo que se refiere a la ordenación del comercio exterior, me preguntaba sobre el apoyo al Consejo Asesor de Exportación y las actuaciones que tenemos previstas con respecto a este organismo, así como a los consejos auto-

nómicos, que también existen. Le diré, como ya me parece que anuncié el año anterior en la comparecencia que tuve, que a lo largo del año pasado hemos mantenido una serie de reuniones con los consejos asesores. Hemos tenido reuniones con el de Andalucía, con el de Valencia y con otro que en este momento no recuerdo, aunque a lo largo de la exposición trataré de recordarlo. En estas reuniones lo que hemos recibido han sido, fundamentalmente, ideas, sugerencias y críticas. Se han constituido también unas comisiones de seguimiento del plan de internacionalización, clasificadas por diferentes áreas. Existe una para el área fiscal, otra para el área comercial, otra para el área de formación, etcétera, que encontrarán amparo dentro del Consejo Asesor de Exportación, el nacional, que pensamos reunir en breve precisamente para discutir un primer seguimiento de lo que ha sido el plan de internacionalización y para recibir orientación, apoyo y sugerencia sobre la ampliación de programas que va a realizar el Ices.

Su siguiente observación hacía referencia a la promoción de inversiones y solicitaba mayor detalle sobre lo que se piensa hacer. Desde el punto de vista presupuestario existen dos unidades que tienen recursos para la promoción de las inversiones, que son la Dirección de Inversiones Exteriores, dentro de la Secretaría de Estado de Comercio, y el Ices, que también tiene un departamento de promoción de inversiones.

Las actividades que se han realizado el año pasado —y esto nos servirá también para que sepa cuáles son las que se van a llevar a cabo el año que viene— han sido, fundamentalmente, actividades de información en diferentes países a través de seminarios y de publicación de folletos, documentos, etcétera, que explican la situación de España, las ventajas que ofrece y el atractivo que puede suponer para el inversor extranjero. De memoria le diré que en el último año se han organizado varios seminarios en Japón, en Corea, en Taiwán; han habido varios en Estados Unidos, uno en Chicago, otro en Nueva York, otro en Florida y ha habido también en Holanda. Si le interesa, podría remitirle la relación completa de actos que se han realizado en el extranjero reuniendo a empresarios y banqueros que pueden tener interés en invertir en España. Incluso le podría enviar también copia de la información que se distribuye, con lo cual podrá comprobar que se procura proyectar una imagen de España realista, lo que tal vez haya permitido que este flujo de inversiones hacia España se haya mantenido.

Sobre esto quería hacer un comentario que no es estrictamente presupuestario, pero que responde a un comentario de S. S., lo cual tal vez me permita contestar al mismo tiempo al señor Abril. No es cierto que la inversión extranjera directa se haya visto grandemente afectada por la situación que está experimentando la economía europea y la economía española. Es cierto que aquel capital a corto plazo que tiene un carácter más especulativo, que busca un beneficio también a corto plazo, se ha movido de manera espectacular en toda Europa, y España no ha sido una excepción en estas últimas semanas, pero eso responde precisamente a la lógica de una economía

de mercado. Sin embargo, las inversiones directas del capital que tiene su visión a largo plazo no se han visto afectadas de manera tan importante. En una Comisión reciente creo que expliqué que los últimos datos de que disponemos ponen de manifiesto que la aparente reducción en inversión directa se debe, fundamentalmente, a préstamos entre empresas extranjeras, por un lado, y, en segundo lugar, a modificaciones de las carteras que tienen las empresas extranjeras en España, que han pasado de tener depositada su cartera en una empresa, a otra empresa, y eso puede dar lugar, desde el punto de vista contable, a que aparezca como una desinversión, pero no afectan, de hecho, a la presencia de la empresa extranjera en España.

Por otro lado, señalaba también en esa comparecencia que si nosotros analizamos los planes de las principales empresas extranjeras que tienen intereses en España o que están analizando la situación de España, en ningún caso puede decirse que se han echado atrás en sus inversiones, porque, de hecho, continúan con sus planes, y lo más que puede decirse es que han podido posponer su decisión no por la situación española, sino por su propia situación financiera, que puede hacer que pospongan decisiones porque, evidentemente, en una situación de recesión, los recursos pueden dirigirlos a necesidades más urgentes. Lo que sí puedo decir es que nosotros, hoy por hoy, no hemos detectado un retraimiento sustancial en la inversión directa. Lo que pase en los próximos meses no lo sabemos, pero por los datos que tenemos ésa es la afirmación que puedo hacer.

Sobre las modificaciones a las que usted hace referencia, he detectado una -pagos al exterior- que es la que hace referencia a las transferencias que se hacen a las Cámaras españolas en el exterior, que, efectivamente, experimentan una reducción consecuencia de la baja general que han experimentado los Presupuestos Generales del Estado (el año pasado con respecto al anterior también experimentaron una reducción), asimismo dentro de la filosofía de que las Cámaras españolas en el exterior deben contribuir con sus propios recursos a su financiación, es decir, que deben hacer un mayor esfuerzo de autofinanciación.

Su segunda modificación no la he localizado, a pesar de que es el más grande, y lo que le sugiero es darle la respuesta por escrito. Su tercera tampoco la he localizado, aunque son cifras pequeñas, no sé a qué se deben, pero la localizaré y se lo mandaré.

Con esto creo que he contestado -no sé si a su satisfacción- a todas sus preguntas.

Respecto a los planteamientos que ha hecho el Portavoz del CDS, son planteamientos muy generales y tal vez no hacen referencia directa al presupuesto, salvo en el sentido de considerar que el déficit comercial es para S.S. la principal imitación al crecimiento español. Yo siempre he dicho que es un problema estructural importante de este país, que no se ha corregido en decenios y que se irá corrigiendo poquito a poco, no solamente si el Gobierno lo hace bien, sino si, además, los empresarios incorporan a su estrategia empresarial la internacionaliza-

ción y la exportación, y si los sindicatos se dan cuenta de que vivimos en una economía abierta y que para competir hay que tener en cuenta también los niveles salariales de otros, es decir, la relación, para ser más preciso, entre productividad y remuneración salarial. Yo creo que es un problema de este país que nos tenemos que plantear de manera muy seria. Tal vez, como nos hemos abierto muy tarde al exterior, todavía no tenemos el nivel de conciencia que tienen otros países, y cuando hablo de nivel de conciencia no incluyo fundamentalmente al Gobierno en este caso, sino seguramente a otros grupos sociales y económicos que sí que requieren asumir esa realidad.

De todas formas, estoy de acuerdo en que tradicionalmente el déficit comercial ha supuesto una limitación en el crecimiento español. Cuando se analiza la historia de los planes de estabilización en España, por lo menos desde después de la guerra civil, se ve que siempre un plan de estabilización viene seguido de una situación de dificultades de balanza de pagos. Quizá lo que ocurre es que, a pesar de que los volúmenes en este momento son mayores, también es verdad que el hecho de que vivamos en un mundo diferente, con una mayor integración de la economía española en la economía europea y en la economía mundial, y teniendo en cuenta que ha existido una confianza del ahorro exterior en la economía española que tal vez no ha existido en el pasado, eso nos ha permitido tasas de crecimiento durante un período de tiempo más largo, sin que la restricción exterior haya supuesto una reducción en el crecimiento. Pero esto no deja de concienciarnos a todos de que ésta es una asignatura pendiente de este país, que va vinculada no solamente a exportar más, sino a la internacionalización de la empresa y de la economía española.

Estoy de acuerdo también en el diagnóstico, pero evidentemente no en la gravedad que se atribuye a la situación española actual, es decir, la que está pasando la economía en estos momentos, que, como he repetido varias veces, desde mi punto de vista tiene un carácter coyuntural y se superará.

Pregunta sobre si las hipótesis que aparecen en los Presupuestos sobre crecimiento de las exportaciones y de las importaciones para 1993 son o no son realistas. La verdad es que cabe pensar, aunque veremos lo que la realidad depara (eso es lo que el Gobierno ha previsto), que las exportaciones crezcan a una tasa parecida a la de este año en 1993, y no hay razones para pensar lo contrario. Pero también la caída de la actividad económica en el interior y una serie de medidas dirigidas a aquellos sectores que estaban provocando los crecimientos más altos de las importaciones (sabe usted que la recesión ha llevado a que se redujeran las importaciones de bienes de equipo y sin embargo las de bienes de consumo han crecido a tasas más altas), la política salarial más restrictiva, la política fiscal que se ha llevado a cabo, la mayor conciencia de los españoles de que estamos en una situación más difícil, con la caída en el crecimiento, van a provocar una caída también en las importaciones, puesto que son importaciones que están más vinculadas al crecimiento de

la renta; son importaciones que se desarrollan típicamente en momentos de crecimiento de la renta.

Entiendo que las hipótesis que se han realizado por lo menos tienen fundamento. Veremos si a final de año eran correctas o ha habido otros factores que no han sido considerados.

Preguntaba, asimismo, sobre la función de Comercio ligada a Industria. Brevemente le diré que, desde el punto de vista del Gobierno que tomó la decisión, esto mejoraba en el momento en el que se hizo la coordinación entre industria y comercio (y le recuerdo también que en ese momento turismo se incorporó al Ministerio para ser Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), y que la coordinación se nota evidentemente en el funcionamiento interno de la organización. Le diré, a título de ejemplo, que en este momento el Ministerio está preparando un plan que el Ministro anunció en un viaje al Japón, un plan Japón, para actuar de manera coordinada en aquel país. En este plan aparecen actuaciones de la Secretaría de Estado de Industria, de la Secretaría general de Turismo y de la Secretaría de Estado de Comercio, es decir, es un plan que puede ser un ejemplo de actuación integral.

En cuanto a no respetar las normas OCDE para la promoción de las exportaciones, aunque no lo ha dicho así, evidentemente las normas comunitarias las respetamos, pero tenemos que respetar también las normas OCDE para la promoción de las exportaciones. Siempre se dice que hay otros países que no las respetan, y que los únicos que las respetamos somos los españoles, pero yo creo que se está extendiendo el respeto a ciertas reglas; dentro de la Comunidad Económica Europea existe ese respeto y fuera de la Comunidad Económica Europea le puedo decir que, por ejemplo, en la financiación de las exportaciones con crédito oficial hay un seguimiento muy estricto de lo que hacen otros países a través de la OCDE. Por lo que se refiere al seguro de crédito a la exportación, se están desarrollando (también se ha hecho en el pasado) reglas que se siguen con bastante rigor. Respecto a las trabas a la importación, dentro de la Comunidad Económica Europea es difícil establecer trabas que no sean las estrictamente acordadas por todos los países, y referente a terceros países, la Comisión es estricta guardiana del cumplimiento de las normas sobre importaciones, tanto si se trata de comercio intracomunitario como de comercio procedente de terceros países.

Creo que ya he contestado a la cuestión planteada sobre captación de inversiones. Me parece que captar inversión directa en España ha demostrado ser extraordinariamente útil desde muchos puntos de vista, desde el punto de vista de la dinamización del sector industrial, desde el punto de vista de la creación de empleo, de incorporación de tecnología, de incorporación de métodos de gestión, y eso me hace pensar que su señoría no se refería a este tipo de promoción de la inversión directa. Tal vez se refería a la promoción de otro tipo de inversiones, pero sobre ello yo no soy el más adecuado para contestar, sino que correspondería responder a la Secretaría de Estado de Economía, que es la que tiene las competencias en esa materia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay alguna observación que deseen hacer sus señorías? (**Pausa.**) La señora Rudi tiene la palabra. Le ruego que sea breve.

La señora **RUDI UBEDA**: Todo lo breve que puedo ser enumerando los datos que me tiene que mandar el señor Secretario de Estado por escrito, más que nada para que sirva de recordatorio.

Respecto a los estados contables de Focoex, hemos hablado en la dotación para servicios exteriores de la cifra de 1.621 millones de pesetas. Cuando yo le hablaba de las cuentas financieras con un saldo de 2.330 millones, planteaba la cuestión porque no es que yo pretenda que se invierta en inmovilizados materiales, pero es que hay una cuenta de pasivo con un importe superior a éste; es decir, que se podría dedicar a liquidar cuentas con acreedores a corto. Esa es la duda que yo le planteaba y que agradeceré si me pueden ampliar la respuesta. También desearía saber la razón por la que se ha producido un incremento en los beneficios y la falta de correlación con el incremento de ventas.

Respecto al Icx, deseaba que me aclarara la falta de concordancia entre objetivos e indicadores. Lo aparecido como presupuestado en 1992, y lo aparecido como presupuestado, con respecto al año 1992, en 1993.

En el Programa 621B le pedimos más información sobre los datos que creo que ya ha repetido el señor Secretario de Estado.

Por último, había una pregunta que se ha quedado en el tintero, cuya respuesta agradeceré si me la pueden mandar por escrito. Me refiero a los acuerdos de las dos cumbres hispanoamericanas que ha habido, porque había unas dotaciones importantes con créditos blandos destinados a Latinoamérica. Quisiera tanto los acuerdos firmados en la Cumbre de Guadalajara como en la de Madrid. Esta información está relacionada con los créditos FAD. Insisto en que nos gustaría conocer no ahora mismo, pero sí que me remitiera la información, qué previsiones hay para el año 1993, es decir, cómo se va a relacionar con la Secretaría de Estado de Comercio y qué dotación de créditos FAD se puede fijar que se pueda incluir ahí.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Feito tiene la palabra para responder a esta cuestión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO Y PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR** (Feito Hernández): Voy a responder a esta última cuestión. En los documentos que se firmaron en las cumbres de Guadalajara y Madrid no hay una cuantificación de recursos españoles para financiar estos países, que yo recuerde. Desde luego, respecto a la de Madrid lo recuerdo perfectamente. La de Guadalajara, como hace más tiempo, no lo recuerdo, pero aseguraría que no existe ninguna cifra de financiación española. Lo que sí le puedo decir es que para 1993 hay una propuesta de dotación para el FAD, que tendrá que aprobar el Parlamento, de 80.000 millones de pesetas. Esta es la cifra

que propone el Gobierno al Parlamento para su aprobación. Estos 80.000 millones de pesetas permitirán cubrir todos los compromisos adquiridos por España con los países latinoamericanos, pero también con otros países como pueden ser China, Marruecos, Argelia, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Feito. Vamos a dar por finalizada esta comparecencia. Interrumpimos la sesión durante un minuto nada más.

Se reanuda la sesión.

- **DEL SECRETARIO GENERAL DE TURISMO, A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR (número de expediente 212/001842) Y MIXTO (número de expediente 212/002022) y CDS (número de expediente 212/001909).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión con la comparecencia de don Fernando Panizo, Secretario General de Turismo, que comparece a solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular, Mixto y CDS, que solicitó la comparecencia del Director General de Política Turística.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Aguirre tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Secretario General, por su presencia en esta Comisión.

El Grupo Parlamentario Popular va a intentar ser muy breve y dividir su intervención en el anuncio de una solicitud de datos de lo que pudiera llamarse la ejecución presupuestaria de la Secretaría General en torno al año 1992 (en este sentido, el Secretario General de Turismo conocerá todo lo concerniente al Programa 751 A), y en los diferentes objetivos que encierra este Programa.

Mi Grupo Parlamentario le hará llegar por escrito un bloque de preguntas, que le anticipo que tendrán en único sentido de saber cuál ha sido la asignación presupuestaria final en el objetivo uno, mejora y promoción de la calidad del sector turístico, y cuáles han sido las empresas beneficiarias de esta aplicación. Tendrá por objetivo también intentar recabar información sobre el objetivo 3, mejora de la cualificación de los recursos humanos del sector turístico. Habrá preguntas en torno al conjunto de becas que se hayan producido, cuál ha sido el criterio de generar estas becas, con cargo a qué partidas presupuestarias se ha atendido este número de becas, qué número de becas se han concedido. Querriamos también saber en su momento qué centros de especialización para la mejora y cualificación de los recursos humanos se han puesto en marcha en el año 1992, qué coste de inversión ha tenido la puesta en marcha de estos centros y qué asignación presupuestaria los han soportado.

Querriamos hacer también un conjunto de preguntas

en torno a los objetivos 4, 5 y 6. En relación a la innovación y el fortalecimiento del tejido empresarial, querriamos conocer con precisión cuáles han sido los proyectos de innovación y desarrollo que se han realizado de los 13 anunciados en el objetivo 4 y cuáles han sido las empresas beneficiarias de estos soportes presupuestarios. En el objetivo 5 querriamos conocer cuáles han sido los criterios para la ayuda al análisis y diagnóstico de empresas y productos y destinos turísticos. Respecto al objetivo 6 querriamos conocer cuál ha sido el número de establecimientos turísticos y de empresas que han sido remodeladas durante el año 1992, de qué forma ha participado la Administración central en estas remodelaciones y con cargo a qué partidas presupuestarias se han realizado las mismas. Estas preguntas, en su momento, se las haremos llegar por escrito para mayor precisión y no distraer mucho el objetivo de esta comparecencia, pero ya le anunciamos que será ése el sentido de las preguntas en torno a la ejecución del Presupuesto de 1992. En relación con el contenido de la ejecución del proyecto de Presupuestos de 1993, señor Secretario General, nos vamos a referir fundamentalmente a las páginas 252 y 253 del Presupuesto General del Estado, anexo de inversiones reales para 1993, programación plurianual. A la vista de estas páginas lo que queremos son aclaraciones, señor Secretario General de Turismo, puesto que no entendemos muy bien las cifras que se contienen. Como este trámite no es otro que pedir aclaraciones para poder redactar en un futuro las enmiendas, quisiéramos llamar su atención sobre que, en el proyecto 9220206/9.002, el coste total del superproyecto que figura en el texto es de 5.045 millones de pesetas, como se puede ver en el referido anexo. Ahora bien, si usted procede a sumar las diferentes partidas en que se desglosa la programación plurianual, concernientes a 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996, a nosotros en nuestras calculadoras nos sale 6.245 millones. Quisiéramos saber cuál es la explicación de esta diferencia entre la suma total de estas anualidades y el coste total que figura en la programación plurianual. Esto en lo referente al superproyecto referenciado.

En esa misma página, señor Secretario General de Turismo, podrá observar que cuando se está hablando de los trabajos a realizar en el Parador Nacional de Ronda, construcción de un nuevo parador, el coste total que figura es exactamente de 750 millones de pesetas, pero nuevamente si usted procede a hacer la suma plurianual de los importes que figuran en cada uno de los años de la programación, al final lo que sale son 1.050 millones. Por tanto, hay una diferencia de 1.050 a 750 millones. Este error, equivocación o por nuestra parte falta de capacidad de apreciar -no sé cuál será la interpretación de las tres- se vuelve a repetir cuando nos fijamos en el Parador Nacional de Fuenterrabía y hallamos que el coste total de este parador por obra, según figura en el anexo, es de 110 millones. Pero nuevamente, si usted procede a la suma de las anualidades, ésta es de 260 millones. Por tanto, una nueva diferencia. Lo mismo ocurre en el Parador de Santo Domingo de la Calzada. El coste total que figura en el anexo son 140 millones y, por el contrario, si usted suma

las anualidades éstas ascienden a 490 millones. Si seguimos vigilando aparecerá el Parador de Cuenca -nuevo parador-, en el que la cifra presupuestada de coste total es de 75 millones, pero, por el contrario, si sumamos las asignaciones que hay en las anualidades el coste total sería de 425 millones.

Señor Secretario General de Turismo, por no seguir con este tipo de datos, quiero referirle que nuevamente se repite en el Parador de Zamora y en otras muchas previsiones presupuestarias como puede ser el Parador de Turismo de Oropesa, el Hostal de los Reyes Católicos y el Parador de Sigüenza. En todos ellos hay una diferencia entre el coste total y las sumas agregadas de los diferentes años. También nos llama la atención que cuando los anexos determinan los años de inicio de obra y los años en que han de finalizar éstas, en la mayoría de los casos no coinciden los años que figuran de cuándo se deben iniciar, cuándo se deben terminar y los años para los que tienen dotaciones presupuestarias.

Por último, tengo que cerrar con la referencia al Parador de Turismo de Cáceres, en el que igualmente, apareciendo una partida presupuestaria de 200 millones, no hay ninguna dotación presupuestaria para el año 1992 ni para el año 1993. En cambio, en el Parador Nacional de Cáceres figura que habría que haber iniciado los trabajos en el año 1992. Estas son las cuestiones que mi Grupo querría despejar a efectos de saber si él se encuentra en un error o, por el contrario, el documento que ha centrado nuestras preguntas necesita algunas mejoras.

El señor **PRESIDENTE**: Entiende este Presidente que las preguntas a que se ha referido S. S. al principio las va a formular por escrito en trámite ordinario. (**Asentimiento.**)

Por el CDS tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Muchas gracias al Secretario General de Turismo, señor Páiz, por su comparecencia.

Todos los años, en el trámite de comparecencias de altos cargos en materia de presupuestos para aclarar algunas cuestiones, no nos resistimos a llamarle a usted o al Director General de Política Turística porque, aparte de la importancia del turismo, nosotros somos ardientes defensores de que alguna competencia importante tiene el Estado en materia de turismo. Quiero señalarle, como preámbulo, que sabiendo que la promoción y la ordenación del turismo corresponde a las comunidades autónomas, dentro de ese gran marco que sería la planificación económica general de todo el país, el sentar las bases de lo que sería la planificación del turismo correspondería al Estado, aunque no tenga correspondencia luego con la cantidad de dinero a invertir ni con el dinero a manejar por la Secretaría General.

Antes de entrar en el capítulo de preguntas rápidas y concretas, me gustaría conocer por qué en la Memoria ya se habla de que el sector turístico supone el ocho por ciento del producto interior bruto. Siempre se manejaba

como dato el diez por ciento del PIB, siempre era el diez por ciento de población activa, el diez por ciento de PIB. ¿Realmente ha bajado del diez por ciento al ocho por ciento o era un número que manejábamos de una forma poco rigurosa y ahora en estos presupuestos ya figura rigurosamente el ocho por ciento? ¿Ha bajado o es un problema de rigor?

Quisiéramos formularle las siguientes preguntas. Hay una descripción de actividades que se llama, entre comillas, modernización e innovación turística, que recoge unos objetivos muy amplios y muy ambiciosos; habla de que se tiende a que la oferta turística mejore en recursos humanos, información, innovación, comercialización, etcétera. Luego esto no tiene correspondencia con los indicadores. ¿Cómo piensa llevarse a cabo este objetivo? ¿De acuerdo con las comunidades autónomas? Dentro de ese acuerdo, cómo, de qué manera, qué pone la Secretaría General de Turismo en este objetivo.

Luego hay una acción que se recoge como excelencia turística: las acciones destinadas a excelencia turística o medioambientales. Nos llama la atención lo siguiente. ¿Tiene prevista la Secretaría General alguna inversión destinada a la vigilancia y control respecto a otros departamentos ministeriales del cumplimiento de leyes que afectan al turismo en España? ¿Tiene algún estudio o algún tipo de organismo dedicado a ello? Si cogemos leyes de tipo general del Estado, importantes, que tengan una repercusión medioambiental, por ejemplo la Ley de Costas, vemos que se establecen unas importantes obligaciones para el Estado que luego tienen una repercusión directa, o indirecta en su caso, en el sector turístico. ¿Cómo puede llamar la atención la Secretaría General de Turismo sobre el cumplimiento o no también por parte del Estado de las prescripciones de la Ley de Costas o de la Ley de Aguas, en lo relativo por ejemplo a embalses o calidad de las aguas, o sobre leyes que deberían hacerse, como la ley de la multipropiedad.

Respecto a la red de paradores, nos gustaría conocer si el objetivo que dice la Memoria de la Secretaría General, sobre la ampliación de la oferta de red de paradores en España, es cierta; suponemos que es cierta, pero queremos saber de qué manera se va a concretar.

Nos gustaría conocer también en qué va a consistir la escuela de estudios turísticos. ¿Realmente se van a iniciar las obras de esta escuela? ¿Dónde? ¿Cómo? ¿De qué manera?

Finalmente, dentro del capítulo dedicado a promoción del turismo, hay una acción destinada al análisis de la demanda. ¿Tienen ustedes en su poder algún análisis de la demanda futura, del año 1993, o esto está por hacer todavía? Me imagino que a estas alturas algo habrá sobre la demanda futura, en la medida en que el año 1992 ha sido un año especialísimo en materia turística y, por tanto, nos gustaría saber en 1993 sobre qué parámetros parece que va a funcionar la demanda; siempre con las hipótesis con las que hay que jugar en materia tan delicada y tan coyuntural como es el turismo.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Panizo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Panizo Arcos): Con relación a las preguntas formuladas por el Diputado señor Aguirre, concernientes a la solicitud de datos que ha mencionado que va a efectuar por escrito, nosotros estaremos plenamente dispuestos, como ya lo hicimos en la comparecencia del Presupuesto del año 1992, a remitirle toda la información detallada y minuciosa de cuantas preguntas formule. La información con respecto a los objetivos que estaban previstos y la realización del Presupuesto del año 1992 estará a su disposición inmediatamente.

Sólo quiero decirle que en estos momentos el grado de ejecución del presupuesto del conjunto de actividades de la Secretaría General de Turismo asciende al 70 por ciento, quedando el 30 por ciento pendiente del cierre del Plan Futures, del plan marco de competitividad del turismo español que, como su señoría sabe, termina el 15 de octubre y, por tanto, no se ha podido cerrar todavía la convocatoria. Una parte de estos objetivos que su señoría ha mencionado van a tener que ser contestados «a posteriori» justamente del cierre de ese 15 de octubre, porque, como su señoría recordará, el Plan Futures, que fue visto aquí, en la Cámara, y presentado por el Ministro, contemplaba una línea de actuación muy concreta, que era justamente el programa de modernización e innovación turística, y en esto quizá, en lo concerniente a la pregunta del señor Martínez-Campillo, la información puede ser útil. Este programa tiene una serie de iniciativas como es la mejora de la cualificación de los recursos humanos, el diagnóstico y auditoría para conocer la situación de las empresas turísticas, el desarrollo de proyectos de innovación turística, la mejora del tejido empresarial mediante la cooperación interempresarial, etcétera, que son las iniciativas que están abiertas dentro de la política de incentivos establecidas entre la Secretaría y las comunidades autónomas para realizar en cooperación con éstas e incluso, en muchos casos, en cofinanciación con las comunidades autónomas. Desde esa perspectiva, es nuestra pretensión presentar una memoria de todas las empresas que han solicitado estas ayudas, las concesiones que se han efectuado en cada uno de los subprogramas y, además, el nivel de subvenciones concedido tanto por parte de la Secretaría como de las comunidades autónomas que lo hayan efectuado. Pero lo cierto es que no le podremos suministrar de forma inmediata la información porque el plazo se cierra el 15 de octubre y todavía no tenemos los datos pertinentes.

Respecto al macroyecto de inversiones públicas concernientes a los paradores y ante la duda que le planteaba a S. S. sobre si había alguna disfunción entre los datos que se presentan en ese anexo de inversiones o que se hubieran interpretado mal por parte de los analistas de su Grupo de este proyecto, es obvio decirle que esa disfunción existe y que viene motivada por las modificaciones de las anualidades de inversión que es necesario cambiar. Por tanto, yo le remitiré una hoja de las inversiones

que están recogidas en los paradores con el valor inicial y el grado de ejecución previsto para los próximos años. Lo que sí es cierto es que en el ejercicio de 1993 son absolutamente fidedignas las cifras que están establecidas para la ejecución de los proyectos previstos; lo que no es absolutamente correcto son las sumas adicionales para los siguientes ejercicios en los cuales se han producido, obviamente, deslizamientos que no se tendrían que haber recogido. Por tanto, vamos a remitirle todo el anexo vinculado al programa 9.002 de construcción, ampliación de equipamiento y adquisición de paradores, y vamos a revisar el resto para que la plurianualidad de las inversiones no tenga la más mínima disfuncionalidad.

Voy a contestar a las preguntas efectuadas por el señor Martínez-Campillo. La primera es si el peso del turismo en el PIB ha descendido al 8 por ciento. Ahí se recoge que es el 8 por ciento y, efectivamente, es el 8 por ciento. Esto puede ser por dos motivos, como es lógico, por el descenso del sector turismo o porque han aumentado el resto de las actividades. Pero lo cierto es que el peso en este momento del sector turístico dentro del PIB está en torno al 8 por ciento, lo que representa una estimación, porque no hay capacidad absoluta de determinar si es el 8,3 ó el 8,5, pero ya no es el 10 por ciento a tenor de la información de que nosotros disponemos sobre el sector.

Sobre el programa de modernización e innovación turística, le he contestado en la pregunta anterior. Cierto es que se va a desarrollar en cooperación con las comunidades autónomas. Cuando se firmó el Plan Futures entre el Ministro y los representantes de las comunidades autónomas en junio, a propuesta de las propias comunidades, se estableció que la ejecución se realizaría en cooperación con las comunidades autónomas a través de convenios específicos, circunstancia que se está desarrollando tal y como estaba previsto en el momento de la firma. Por tanto, necesariamente se va a efectuar con las comunidades autónomas, porque creemos que la actividad de colaboración en los mismos proyectos de los recursos de las comunidades autónomas y de la Secretaría será beneficioso para el afianzamiento de los proyectos turísticos.

Las acciones de excelencia turística contemplan si existe alguna posibilidad o capacidad por parte de la Secretaría a la hora de evaluar o diagnosticar proyectos de ley y luego su control por parte de otros departamentos. Debo decirle que nosotros, a lo largo del último año, hemos analizado todos los proyectos de ley, no sólo los que ha podido presentar nuestro Ministerio y que pudieran tener incidencia en el turismo, sino los de otros departamentos, y hemos sugerido algunas de las modificaciones que pudieran afectar al turismo. Una prueba evidente es la Ley de Cámaras de Comercio, en la cual se incluyen, entre las posibilidades del Plan cameral de promoción en el exterior, las actividades vinculadas a la promoción del turismo en aquellas zonas donde la actividad de las cámaras de comercio tengan un peso preponderante de actividades turísticas. Lo mismo ha ocurrido con otros textos legales, en los que nosotros pretendemos siempre introducir el criterio turístico, aunque unas veces es aceptado y otras veces no lo es. Pero, desde luego, tenga la

seguridad S. S. de que estamos planteando nuestros argumentos para que sean aceptados.

Dentro de este contexto, en el plan Futures se había previsto, y se pondrá en práctica de forma inmediata, una comisión interministerial que justamente se encarge de analizar los aspectos de otros departamentos que tienen incidencia en el turismo, con el fin de colaborar y acentuar su aplicación. Yo creo que en ese sentido sí estamos intentando seguir ese procedimiento de diagnóstico y de control.

Con respecto a la ley de multipropiedad, hay un borrador elaborado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que está siendo discutido con comunidades autónomas y que, además, ha tenido una reflexión profunda por la propia Comunidad Económica Europea, que ha presentado un borrador de proyecto de directiva y es lo que ha impedido que se haya presentado, para un debate más extenso, la ley de multipropiedad. El trabajo que se ha efectuado por parte del Ministerio ha sido muy riguroso; tanto es así que los presupuestos de nuestro borrador de ley son los que han inspirado, en gran parte, el borrador de la directiva que se está manejando en la Comunidad Económica Europea. Esperemos que, tanto ese borrador de la Comunidad Económica Europea como nuestro proyecto de ley, puedan marchar paralelos y puedan dar seguridad jurídica a los consumidores de este producto, que yo creo que se va a extender cada vez más.

Sobre si se van a realizar ampliaciones en la red de paradores, el criterio es básicamente intentar concentrarse en la consolidación de una oferta turística de calidad que cumpla dos funciones: una, preservar aquel patrimonio arquitectónico de gran valor y, al mismo tiempo, que represente un efecto difusor sobre el patrimonio natural y medioambiental del entorno. En este sentido, cuando concurren ambas circunstancias, es decir, que exista un edificio de valor histórico y arquitectónico y, al mismo tiempo, una demanda de oferta turística, nosotros evaluaremos si desde el punto de vista comercial es explotable y, si es así, no existe objeción alguna para que se puedan desarrollar las inversiones pertinentes y luego gestionarlo por parte de la sociedad de paradores. Este es el caso de Cuenca, cuya finalización está prevista para marzo de 1993, o el caso de Ronda, cuya terminación está prevista para finales de 1993 o principios de 1994. Esto evidencia que no existe pretensión de crear nueva oferta turística cuando es innecesaria. Yo creo que uno de los factores fundamentales es preservar el patrimonio histórico desde el punto de vista arquitectónico y natural.

Sobre la Escuela de Estudios Turísticos, la necesidad de construir el nuevo edificio viene motivada, en primer lugar, porque las instalaciones actuales no pueden dar cabida al número de estudiantes que cursan sus estudios obligatorios, como tal escuela oficial, en ese centro. En estos momentos existen 1.200 alumnos cursando estudios de formación reglada, permanente, en ese centro, y hay otros 14.000 estudiantes en centros privados que están asociados a esa Escuela Oficial de Turismo para realizar las pruebas de selectividad y exámenes. Esto lo

que exige, necesariamente, es que se tenga que buscar una nueva ubicación por incapacidad manifiesta de poder desarrollar allí las actividades docentes y está previsto que se realice, durante los años 1993 y 1994, un nuevo centro de formación para estudios turísticos.

Sobre el análisis de la demanda del año 1993, la información que nosotros estamos recabando en estos momentos es de los mercados internacionales; cómo está la situación de las previsiones vinculadas tanto a los tour operadores como a grandes consumidores de turismo, no sólo para la temporada de verano sino también para la de invierno. No tenemos una encuesta, si a eso se refiere, para conocer el estado de la demanda de carácter internacional, lo que implicaría un esfuerzo y un coste elevadísimo. Lo que hacemos es establecer estimaciones en contacto con los medios profesionales a través de nuestras oficinas en los diferentes mercados más representativos, pero es obvio que nosotros sí manejamos algunas cifras que no siempre se cumplen porque las coyunturas, sobre todo económicas internacionales, afectan de una manera muy importante a esta variable tan sensible a la renta como es el turismo.

Me parece que con esto he contestado a todas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna observación? (**Pausa**.) El señor Aguirre tiene la palabra brevemente, por favor.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Seré muy breve. Tomo nota de que debo de proceder a emitir las preguntas del Grupo Popular pasado algún tiempo del 15 de octubre, y así lo haremos. Me ha parecido deducir de su contestación a las diferencias que hay en los sumandos que, debido a las disfunciones, se produce que las hojas del anexo de inversiones reales para 1993, programación plurianual a que nos estamos refiriendo, en este momento se han presentado con errores. (**El señor Secretario General de Turismo, Panizo Arcos: Pueden inducir a error.**)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez-Campillo tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Al hilo de las contestaciones y agradeciendo las mismas al Secretario General de Turismo, quiero hacer dos precisiones.

En primer lugar, ¿debemos entender que, aparte de la realización de los paradores de Cuenca y Ronda, no hay ninguna oferta presentada ahora mismo que esté en estudio en la Secretaría General de Turismo, o sí hay ofertas de edificios que otras instituciones entienden que tienen un valor artístico aparte de una demanda turística?

En segundo lugar, con todas las cautelas que este tema requiere, en los estudios de demanda futura ¿nos podría adelantar algo sobre estas estimaciones —usted dice textualmente estimaciones— que posee usted en este momento?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Panizo tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Panizo Arcos): Cerrando la pregunta de las hojas de inversiones, con respecto a la programación plurianual, no el año 1993 que es absolutamente exacto, correcto y no hay ningún error, el hecho de que se hayan producido modificaciones en las anualidades de 1993 por una mayor restricción de las inversiones, tal y como está previsto en un presupuesto más restrictivo global del Estado, es lo que ha dado lugar a que estaban previstas unas serie de inversiones que se van a tener que aplazar en el tiempo, y es lo que le trato de expresar. Yo le remitiré la plurianualidad de estas inversiones de manera absolutamente correcta y exacta.

Con respecto a las previsiones de 1993, la información que tenemos más fidedigna es sobre la temporada de invierno. La temporada de invierno implica que en los grandes mercados de Europa, que es donde básicamente se concentra nuestro negocio turístico, el mercado británico, pese a las turbulencias de su economía, se está manteniendo en unas tasas de crecimiento moderado, en torno al tres o el cuatro por ciento en cuanto al número de turistas; el mercado alemán tiene previsiones de crecimiento para la temporada de invierno en torno al cinco por ciento; mientras que en los países nórdicos, sobre todo Finlandia, Suecia y Noruega, se produce una caída importante en cuanto a las expectativas de turismo para el mercado español, y no sólo para éste, porque afortunadamente nosotros seguimos manteniendo unas tasas superiores a las de nuestros competidores mediterráneos, pero las circunstancias de estos países están afectando drásticamente a la salida; tanto es así que se han establecido incluso tasas a la salida de turistas de algunos países como Finlandia.

Respecto a la pregunta relativa a si existen ofertas en la red de paradores, le diré que existen numerosas ofertas de edificios que han sido presentadas ante la eventualidad de ser transformados en establecimiento hoteleros. Algunos de ellos se desestiman porque no tienen ninguna virtualidad desde el punto arquitectónico ni comercial; otros se mantienen en reserva ante la eventualidad de que se puedan desarrollar iniciativas de cofinanciación a veces con la comunidad autónoma pertinente o directamente por parte de la Secretaría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Panizo por la información suministrada.

Antes de pasar a la última comparecencia, quiero anunciar a los señores Diputados que en el orden del día de mañana tengo previsto proponer a la Mesa una modificación.

A las 16 horas está prevista la comparecencia del Secretario General de Promoción Industrial, quien por estar fuera no puede venir, y entonces la propuesta que voy a hacer a la Mesa es que sea sustituido por la presencia del Director General de Electrónica y el Director General de Innovación Tecnológica. Igualmente propondré que el

Presidente del CDTI sea sustituido por el Director General del CDTI, y que el Presidente del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa sea sustituido por el Director General de dicho Instituto, ya que todas estas presencias recaían justamente en el señor Triana. Por tanto, las preguntas van a poder ser contestadas por los Directores Generales correspondientes y supongo que no habrá inconveniente por parte de SS. SS.

- **DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR (número de expediente 212/001856), IU-IC (números de expedientes 212/001972, 212/001970 y 212/001971), CDS (número de expediente 212/001904) y MIXTO (número de expediente 212/002020).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la siguiente comparecencia, que es la de don Ramón Pérez Simarro, Secretario General de la Energía y Recursos Minerales.

Esta comparecencia ha sido solicitada por los Grupos Popular, Izquierda Unida, CDS y Mixto. El Secretario General contestará también a las preguntas referidas al Director General de la Energía y al Director General de Minas.

Para formular estas preguntas, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Secretario de Estado de la Energía... (**Rumores.**) Es que después de estar en tres Comisiones «ex aequo», para las comparecencias de altos cargos, cada vez los voy ascendiendo más porque se lo merecen. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Mientras S. S. los ascienda, está admitido. (**Risas.**)

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Al señor Secretario General de la Energía quería hacerle algunas preguntas sobre investigación y desarrollo tecnológico, que es el Programa 542E.

Antes ha estado aquí el Secretario de Estado de Industria y ha dicho que el programa de energía se ha separado del de industria; por tanto, que él no me contestaba a lo de la energía porque para eso le tendríamos a usted aquí después. Esto es lo que creo que ha dicho, sin que el señor Secretario de Estado de Industria haya querido echar balones fuera porque ha sido muy prolijo en su información.

Sin embargo, aquí hay un problema planteado porque en las inversiones en el presupuesto de 1992, en el capítulo 7, había 680 millones de pesetas para programas de conservación de la energía y este concepto ha desaparecido en el presupuesto actual. No lo entendemos porque creemos que éste es un objetivo prioritario en el PEN. Entonces, el incremento del Programa 731F no compensa la desaparición de la partida anterior. Por ello le pediría que me lo aclarara porque será interesante saberlo.

También aparecen en el presupuesto 523 millones de

pesetas, en el capítulo 7, para investigación, desarrollo tecnológico y medio ambiente energético, de los cuales 423 millones son para empresas privadas y el resto para empresas y entes públicos. Esto no aparecía en el presupuesto anterior, salvo que se hayan cambiado las denominaciones.

En cuanto al CDTI, no le voy a preguntar porque antes nos han explicado algunas cosas y, además, mañana viene el Director del CDTI.

En la participación en el programa del Instituto Tecnológico Geominero de España destacan 1.271 millones de pesetas del capítulo 1 y las inversiones de carácter inmaterial son 2.182, que deberían reducirse dada la cuantía de los gastos de personal. No entendemos cómo se va a invertir este programa.

Respecto al Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas, el Ciemat, hay que destacar su escasa utilidad, lo cual debe llevar a un replanteamiento del Centro. Su presupuesto, de 7.536 millones de pesetas, no es ninguna tontería, tiene una importancia de primera magnitud. Las inversiones de carácter inmaterial crecen el 30 por ciento hasta alcanzar 810 millones de pesetas y, las inversiones destinadas al funcionamiento del servicio se fijan en 357 millones de pesetas; esto sí que representa una reducción del 46 por ciento. Nos han dicho que estas cifras corresponden a su Secretaría General, por eso queremos que nos lo precise. La variación de estas inversiones no es igual en todas las áreas de actuación del Ciemat, puesto que se incrementa la dotación en los programas medioambientales, seguido de los relativos a las tecnologías no energéticas y los relativos a las energías renovables. Nosotros pensamos que se abandona todo lo que es fusión y fisión, según el presupuesto, que se aleja, de alguna forma, de los objetivos del PEN, que recomendaban mantenerse en vanguardia sobre estos temas.

En resumen, señor Secretario General de la Energía, el programa indica una disminución del 92 por ciento en el capítulo 4 por la inexistencia de la aportación del CERN; del 13 por ciento en el capítulo 6 y las cantidades similares a lo presupuestado en el pasado ejercicio para los capítulos 7 y 8, que son los que le corresponden.

Señor Presidente, yo quería que me informara el Secretario General de la Energía sobre el Programa 731F, normativa y desarrollo energético, del que han desaparecido 500 millones de pesetas por transferencias corrientes a empresas afectadas. Nos gustaría saber cuál es la causa de esta desaparición. También quisiéramos saber a qué se dedicaba este dinero y cuáles han sido las empresas beneficiadas. Si no nos puede informar ahora, esperamos que lo haga con el trámite normal.

En cuanto a las inversiones de carácter inmaterial vemos que se reducen, pero gran parte de los 240 millones de pesetas se dedican a estudios sobre el PEN. Aparentemente los presupuestos restan importancia al ahorro energético y a las energías autóctonas, pero del estudio que se ha realizado en el Grupo Popular parece ser que, respecto a dichas energías, en los presupuestos para 1992 aparecían 2.500 millones del Programa Valoren, para el

que este año sólo aparecen 450 millones; 180 millones para empresas públicas, con lo cual se reduce el 36 por ciento, y 270 millones para empresas privadas, que se reducen el 87 por ciento. Quizá el Programa Valoren esté prácticamente terminado y resten sólo deslizamientos, pero es que también desaparecen los 1.020 millones presentes en el presupuesto de 1992 para fomento de energías renovables. En definitiva, de los 3.520 millones destinados a este fin, en el año 1992, sólo figuran 450 millones para el año 1993, y ello implica una reducción del 83 por ciento.

Respecto al plan de ahorro y eficiencia energética, el PAEE, se le dota con 3.575 millones de pesetas, 600 millones a empresas públicas y 2.900 a empresas privadas. Este concepto tenía en el año anterior 321 millones de pesetas sumados al Programa 542E. Este año la cifra se incrementa el 257 por ciento; sin embargo, el conjunto de estas inversiones y las comentadas disminuyen las asignaciones en un 4 por ciento en total. Las previsiones de necesidades de financiación del PAEE del año 1991 al 2000 son 189.000 millones de pesetas, con una aportación anual media de 23.000 millones de pesetas, que está muy lejos de la cifra que hemos asignado este año, de acuerdo con el presupuesto anterior. Este dinero parece que se va a dedicar a gestión, seguimiento y promoción del PAEE y a financiación por terceros, según dice la memoria, pero es necesario conocer cuánto se dedica a cada fin y por qué, si se dedica al segundo concepto, se deben asignar 6.000 millones a los primeros años y en el presupuesto de 1993 se dedica tan poco dinero.

Quiero señalar que el aumento del capítulo 1 de la Dirección General de la Energía alcanza en este programa 274.873.000 pesetas, con un incremento del 21 por ciento. El Programa 741F, de explotación minera, recoge importantes transferencias a empresas mineras sujetas a contrato-programa, y así en Hunosa pasa de 44.526 millones, a 49.500; aumenta un 11 por ciento. En minas de Figaredo y minas de La Camocha, se reduce el 12 por ciento, y para el plan de seguridad minera se transfieren 168 millones de pesetas a las comunidades autónomas, lo que representa un 1 por ciento menos que el año anterior.

Las transferencias de capital para exploración, ordenación y seguridad minera alcanzan 4.700 millones de pesetas, el 20 por ciento menos que el año anterior. Prácticamente toda la diferencia está en el dinero dedicado a las empresas privadas, que con 4.100 millones de pesetas experimentan un descenso del 21 por ciento respecto del presupuesto anterior.

Nos gustaría saber cuánto se dedica a exploración de recursos, a mejora de medio ambiente minero; y respecto a exploración, cuánto se está dedicando a la búsqueda de nuevas minas a cielo abierto (el carbón nacional está previsto en el PEN-91), y proyectos concretos de mejora del impacto ambiental y líneas maestras en la campaña de seguridad y sus resultados, que son de su competencia.

Finalmente, querría preguntarle qué le parece al señor Secretario General de la Energía lo que puede obtener el Estado por los derechos de reversión de las estaciones de servicio el día que venza el sistema concesional. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, el señor Martínez-Campillo tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, señor Secretario General de la Energía y Recursos Minerales. En principio quiero señalar que estoy sustituyendo en esta comparecencia a mi compañero Alejandro Rebollo, pues no ha podido asistir.

Voy a preguntarle unas cuestiones de carácter general, que nos pueden ser muy útiles a la hora del debate presupuestario. En el programa de ahorro, en el que hay una inversión pública prevista importante, de cerca de 100.000 millones de pesetas, querría saber si ustedes han podido modificar sus previsiones en función del cambio que se ha introducido a raíz de la crisis económica que recientemente ha estallado, al margen de las causas que tenga y la duración de éstas. Me explicaré. El PEN, como usted sabe mucho mejor que yo, va muy ligado al crecimiento económico del país, y la oferta y demanda se establecen en función de un crecimiento medio me parece que del 3 por ciento del PIB en este país. En la medida en que se está estableciendo ya una previsión para el año 1993, crecimiento 1 ó 1,5 por ciento que establece el Gobierno, si la crisis no remite -¡ojalá remitiera!- a lo mejor puede que ese crecimiento sea cero o negativo y tengamos que asumirlo así; en esa misma medida, le pregunto: ¿variarían los objetivos y las inversiones públicas en el programa de ahorro? Primera cuestión.

En segundo lugar, el programa previsto de cogeneración. ¿Ya tienen ustedes en mano todos los programas y acciones previstas para establecer que la inversión final va a ser de 121.000 millones, contando con que de esos 121.000 millones los recursos públicos solamente intervienen en 10.000 millones? Si ya tienen todos los programas o son previsiones hechas sobre papel no concretadas todavía.

Finalmente, quería preguntarle acerca del programa de energías renovables. Este programa de energías renovables, al igual que el programa de cogeneración, ¿ya tienen, el IDAE y ustedes, los proyectos concretos que, como se dice en la Memoria, tienen especialidad en establecerlos, seguirlos, controlarlos y mantenerlos? ¿Ya los tienen en mano exactamente?

Finalmente, una pregunta de carácter más general, quizás exceda de lo presupuestario, en cuyo caso dejo a su arbitrio y al arbitrio del Presidente contestarla o no.

Cuando dice que se espera una reducción de la demanda tendencial del 7,6 por ciento, al igual que el PEN; 7 por ciento en el sector industrial; 9,6 por ciento en el sector transporte, y 5 por ciento en el resto, en función de qué macrotendencias, como diría el famoso Nasbitt, esperan ustedes que se produzca esta disminución en estos sectores, ¿en base a qué estudios se ha evaluado esta disminución?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario General tiene la palabra para responder a las cuestiones planteadas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES** (Pérez Simarro): Entiendo, en primer lugar, todas las preguntas planteadas por el Grupo Popular, y creo que han sido útiles, porque si algo caracteriza al presupuesto de este año en el ámbito de la energía es que se ha tratado de simplificarlo considerablemente, reduciendo el número de partidas mediante un sistema de agrupación de distintas partidas en una sola.

Entonces, las comparaciones que se hacen en base a lo que son estrictamente capítulos del Presupuesto carecen de sentido, porque se encuentra, como ha puesto de manifiesto S. S., con que dotaciones o partidas que el año pasado tenían una dotación importante, en este año tienen dotación cero; cosa que no es así.

Me va a permitir que haga una exposición, porque S. S. se ha referido prácticamente a todo el presupuesto del ámbito energético, y voy a explicar, porque creo que tiene interés, las cinco o seis partidas en las que se agrupa el presupuesto en el ámbito de la energía, que antes estaba distribuido en distintos programas.

En lo que se refiere al plan de ahorro y eficiencia energética, se han agrupado, por un lado, el Programa Valoren, al que S. S. se ha referido, que el año pasado tenía un presupuesto inicial de 2.500 millones de pesetas y este año tiene solamente 450 millones de pesetas. La razón por la cual se hace esta reducción es porque, como S. S. también ha mencionado, el Programa Valoren ya no funciona, es decir, no es aplicable; no hay solicitudes ni hay nuevas concesiones, sino que lo que se está haciendo ahora es efectuar los pagos de los compromisos asumidos en función del Programa Valoren, que el año pasado tuvo una prórroga de unos cuantos meses para poder presentar nuevos proyectos y que irremediamente se canceló en octubre del año pasado, si no recuerdo mal. Como sabe S. S. es un programa comunitario, y la decisión no es solamente nuestra. Esa es la razón por la cual disminuye el Programa Valoren.

Dentro del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética se incluyen también unas dotaciones al IDAE para que pueda hacer frente a uno de sus principales programas que es el de financiación por terceros. Como S. S. conoce, lo que hace el IDAE es la inversión para proyectos de ahorro y eficiencia energética o para proyectos de cogeneración y financiarlos mediante la recuperación de esa inversión que va haciendo de acuerdo con los beneficios que el proyecto en sí mismo obtiene, y las empresas pasan parte de esos beneficios justamente al IDAE para recuperar el dinero invertido.

Es importante señalar en este tipo de financiación que el dinero que se necesita -y al cual se ha referido también el Grupo del CDS al que daré contestación posteriormente- no es el momento total que se va a invertir; será un montante que multiplicado por la rotación de esa cantidad presupuestaria hace que se pueda invertir todo lo que se necesita para desarrollar los programas de ahorro, eficiencia energética y cogeneración. De hecho, después podré darle los datos de cuál va a ser la aportación total al programa de ahorro y eficiencia energética; es decir, no

sólo la presupuestaria sino la que se recaba bien por fondos FEDER directamente, bien mediante recuperación por el IDAE de los ingresos que anteriormente había aplicado a inversiones en temas de ahorro y eficiencia energética, o bien por el programa comunitario Thermie. En definitiva, lo que hay que tener en cuenta es que cuando hablamos de financiación a los programas de ahorro y eficiencia energética no solamente nos referimos a los ingresos presupuestarios sino a los ingresos totales, a los que haré mención posteriormente.

También dentro del programa de ahorro y eficiencia energética están incluidas las subvenciones que anteriormente figuraban parte en el IDAE y parte en la Dirección General de la Energía, en dos programas distintos, uno de conservación, que efectivamente este año es cero (pero no porque sea cero sino porque queda todo ello dentro del programa global de ahorro y eficiencia energética), y el de energías renovables, que también, si se mira la partida presupuestaria que antes estaba en la Dirección General de la Energía, será cero, pero que queda incorporada en los 3.575 millones, a los que se ha referido. En definitiva, de la partida que este año hay para programas de ahorro y eficiencia energética, referida únicamente a la partida presupuestaria que a final de año será de 5.490 millones de pesetas, para 1993 será de 6.425 millones de pesetas, lo cual significa un aumento importante, puesto que éste es sin duda uno de los programas prioritarios dentro del ámbito energético.

Lo mismo sucede en I+D y medio ambiente energético, que antes figuraba en la Dirección General de Minas y ahora se incorpora todo él dentro de la Secretaría General de la Energía, independientemente de que sea gerenciado tanto por la Dirección General de Minas como por la propia Dirección General de la Energía, y se dota este programa con 523 millones de pesetas.

El otro programa importante es el de exploración, ordenación y seguridad minera. En este programa posiblemente las dotaciones totales de este año sean de 3.794 millones de pesetas, y en el año 1993, serán de 4.700 millones de pesetas. Este programa global comprende lo que era el Sisteminer de exploración, al que se ha referido S. S., que el año pasado tenía una dotación inicial de 650 millones de pesetas y que este año la tiene de 764 millones de pesetas, en tanto en cuanto entendemos que la exploración minera es también uno de los objetivos prioritarios de la política energética.

Igualmente, el programa en su conjunto considera lo que es la reestructuración del subsector carbón, que tiene una dotación de 3.000 millones de pesetas, así como todas las subvenciones que anteriormente se venían dando en base a la Ley de Fomento a la Minería, que en definitiva son las subvenciones para la minería no energética, que tendrá una dotación de 590 millones de pesetas, si así S. S. lo aprueban, y la de seguridad minera, que tendrá una dotación total de 346 millones de pesetas.

El otro gran programa es el de empresas mineras con contrato-programa, que el año pasado tenía una dotación inicial de 50.742 millones de pesetas y que este año la propuesta es que sea de 55.277 millones de pesetas. Se ha

referido S. S. al porqué del aumento de esta partida y concretamente al caso de Hunosa y su comparación con Minas de Figaredo. Pues bien, en el caso de Hunosa, como S. S. recordará, el año pasado por estas fechas todavía se estaba negociando el plan de empresa y, por tanto, el programa en sí mismo quedó congelado en la misma cifra presupuestaria del año anterior, que me parece eran 44.500 millones de pesetas, y este año pasa a 49.500 millones de pesetas.

En lo que se refiere a Minas de Figaredo, la cifra que está dentro del contrato-programa es de 2.807 millones de pesetas. No tiene quizá excesivo sentido plantearse las variaciones que hay entre el tratamiento a Hunosa y a Minas de Figaredo porque, en definitiva, en estos dos programas, estas subvenciones no cubren el total de las pérdidas de explotación y el resto las ha de pagar el mismo accionista, que es el INI. Parece, sin embargo, razonable que se dé una mayor cantidad a Hunosa, puesto que el exceso de pérdidas sobre la subvención que aquí se le concede es muchísimo mayor que en el caso de Minas de Figaredo.

También dentro de las empresas con contrato-programa se puede considerar la subvención que se da al plan experimental de La Camocha, que será de 2.970 millones de pesetas y que, como S. S. saben, están en una situación de transición en tanto en cuanto el compromiso que se asumió es llevar a cabo este plan experimental para estudiar, mediante dicho plan, la viabilidad de las explotaciones. Una vez terminado ese estudio, que posiblemente se concluya en el primer trimestre del próximo año, se podrá ver si es necesario un nuevo contrato-programa para el futuro.

Las otras dos grandes partidas son las transferencias al Ciemat, que pasan de una dotación inicial de 7.034 millones de pesetas a 6.960 millones de pesetas, y las transferencias al ITGE, que pasan de 4.019 millones de pesetas, en lo que era dotación inicial del año 1992, a 3.603 millones de pesetas.

Estos son, en definitiva, los grandes programas del ámbito energético, que les repito muy resumidamente: Plan de ahorro energético, 6.425 millones de pesetas -insisto, solamente de origen presupuestario-; investigación de I+D y medio ambiente energético, 523 millones de pesetas; exploración, ordenación y seguridad minera, 4.700 millones de pesetas (dentro de este programa, la ordenación minera, con 3.000 millones de pesetas para reestructuración del sector carbón); empresas mineras con contrato-programa, 55.277 millones de pesetas; Ciemat, 6.960 e ITGE, 3.603 millones de pesetas. Son siete programas que reúnen todo el presupuesto anterior. De hecho, el presupuesto total inicial del año pasado fue de 78.303,9 millones de pesetas y el presupuesto de este año son 78.045,1 millones de pesetas. Me he referido al inicial y no al que será el resultado después de los ajustes que se han llevado a cabo.

En lo que se refiere a ITGE, Instituto Tecnológico Geominero, S. S. ha planteado algunas cuestiones comparando también los dos presupuestos, fundamentalmente por capítulos, pero podría decirle que, concretamente, la ci-

fra de 2.607 millones del año anterior este año son 2.422,5 millones, en lo que no son transferencias corrientes sino transferencias de capital, y le diría que, por orden de importancia y también reagrupando programas, el más importante es el de aguas subterráneas, que tiene un total de 527 millones de pesetas; lo que es cartografía geológica y temática, que son 465 millones de pesetas; todo el tema de exploración, bajo el programa recursos minerales, que es de 475 millones de pesetas; y luego toda la base de datos de suelo y subsuelo, que, como S. S. conocen, es una preciosa información que se recoge en el ITGE y que son 371 millones de pesetas. El resto son partidas menores dentro del presupuesto del ITGE, una de 187 millones de pesetas de laboratorios y técnicas de apoyo, otra de ingeniería geoambiental de 165 millones de pesetas, y otra de desarrollo minero, de 190,8 millones de pesetas, que se completan con un programa de formación, de 40 millones de pesetas. Este es el desglose de las transferencias de capital a que S. S. se ha referido.

En cuanto al Ciemat, también aquí es importante tener presente la diferencia entre lo que es dotación presupuestaria y lo que son fondos totales que utiliza el Ciemat para llevar a cabo su función de investigación y desarrollo en el ámbito de la energía fundamentalmente. Como sabe S. S., de acuerdo con la Ley de Fomento de la Ciencia, el Ciemat es un organismo público de investigación, y el 30 por ciento del total de los recursos que utiliza provienen de aportaciones de fuera del organismo, prácticamente de contratos que establece, bien con organismos públicos españoles y extranjeros o bien con empresas públicas y privadas también españolas o extranjeras. El presupuesto total del Ciemat son 9.873 millones de pesetas, de los cuales transferencias del Estado son 6.961 millones de pesetas y aportaciones al organismo, fundamentalmente del exterior, 2.912 millones de pesetas.

Por referirme a los programas más importantes del Ciemat, y concretamente, puesto que S. S. ha mostrado alguna preocupación en lo que se refiere al programa de fusión, le diré que los principales programas del Ciemat son: fisión, al cual se le dedican 2.173 millones de pesetas -esto supone una asignación de personal que trabaja en el Ciemat de 1.058 millones de pesetas-; fusión, 1.446 millones de pesetas, con una asignación del personal que trabaja en este programa de 357 millones de pesetas; energías renovables, 1.425 millones de pesetas; medio ambiente, 1.961 millones de pesetas; tecnología aplicada energética, fundamentalmente física de altas energías, 1.363 millones de pesetas, y todo lo que es infraestructura de apoyo, que completa el total del presupuesto del Ciemat, 1.504 millones de pesetas, lo cual da una cifra total de 9.872 millones de pesetas. Como ve, no hay descuido ninguno de los programas de años anteriores y creo que se siguen manteniendo las mismas prioridades del año pasado, y en concreto, por supuesto, las prioridades del PEN.

En cuanto al tema de las concesiones, no es un tema de Energía, sino, como S. S. bien sabe porque plantea preguntas al respecto y le dan contestaciones muy acertadas también al respecto, de Economía y Hacienda, con lo

cual, si me permite, voy a respetar en esto también lo que son competencias ministeriales. Su señoría conoce bien este tema, y por sus antecedentes sabe que es un tema fundamentalmente de Economía y Hacienda.

En lo que se refiere a las preguntas planteadas, y que no han sido todavía respondidas con motivo de la exposición anterior, por el Diputado señor Martínez-Campillo, sobre si hay que modificar las previsiones del PEN en lo que se refiere al Plan de Ahorro y Eficiencia Energética; le diría que no, porque en algo en lo que se tuvo mucho cuidado, no solamente en este aspecto, sino también en otros a los que se están refiriendo algunos otros grupos ahora, fue en que el PEN tuviera la flexibilidad suficiente, se dieran las cifras globales de todo el período y no se pudiera uno atar a cifras determinadas para cada año. Entonces seguimos manteniendo el compromiso, por supuesto, del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética; en lo que se refiere al perfil temporal para llevar a cabo ese compromiso se tendrán en cuenta los aspectos que S. S. ha señalado, como es la evolución económica general y, por supuesto, las restricciones presupuestarias. Este año no tendremos más remedio que tener en cuenta la situación presupuestaria e intentar, por tanto, dos tipos de actuaciones: por un lado, buscar recursos no presupuestarios, para lo cual espero que tengamos éxito en las gestiones que estamos realizando con algunas empresas públicas y privadas para obtener dichos recursos; y, por otro lado, lo que necesariamente necesite recursos públicos que este año no pueden ser financiados con cargo al presupuesto general del Estado, trasladarlo a ejercicios presupuestarios que nos permitan mayores alegrías.

En lo que se refiere a cogeneración, es uno de los programas que más avanzado está. Por supuesto que las previsiones que se hicieron en el PEN han sido desbordadas por el interés de las empresas industriales y también eléctricas para desarrollar la cogeneración, por la rentabilidad que ésta tiene. De hecho, es una de las actividades del PEN que menos recursos públicos, en términos de subvenciones, necesita, porque los proyectos son, a los precios actuales a los cuales se vende la energía al sistema, sumamente rentables y tienen un período de recuperación pequeño. Lo que sucede es que se le dota de recursos públicos, puesto que el IDAE, mediante financiación por terceros, es decir, mediante dinero que luego va a recuperar, está promocionando este tipo de actividad energética que hasta ahora no tenía un desarrollo suficiente en nuestro país. Pero aquí las previsiones y las realizaciones están desbordando lo que habíamos previsto.

En lo que se refiere a energías renovables, quiero darle el dato, también muy favorable, de cuál es la situación actual. En energías renovables, los objetivos energéticos que nos habíamos programado están realizados en este momento en un 47 por ciento; los objetivos de inversión en un 31 por ciento; y los apoyos públicos en un 21 por ciento. Este es el grado de realización en lo que se refiere a energía renovable. Podría darle algunos datos más significativos; por ejemplo, yo creo que dentro del tema de energías renovables, un proyecto que yo espero que se

pueda poner en explotación próximamente y que constituye el mayor parque eólico de Europa es el de Tarifa, donde va a instalarse -casi diríamos que va a ser explotado más bien- un parque eólico de 30 megavatios de potencia, el mayor parque eólico de Europa. Luego muchos de los proyectos del Valoren son justamente en este ámbito. También tenemos un plan de electrificación rural fotovoltaica en Cáceres; las plantas de tratamiento de RSU en la bahía de Cádiz, etcétera, la de Mataró; como proyectos más importantes y más significativos, pero la evolución de este programa es muy favorable.

En lo que se refiere a la reducción de la demanda, el compromiso sigue vigente, pero el compromiso es el 7,6 por ciento de la demanda tendencial en el año 2000. ¿Cómo se estimó eso? La forma en la cual se estimó fue a partir del conocimiento que existe en el IDAE de cuáles son los ahorros posibles; se proyectaron sector a sector al año 2000, y ésta fue la cifra que nos dio tal proyección, es decir, el 7,6 por ciento de la demanda del año 2000.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna observación? (**Pausa.**)

El señor Martínez-Campillo tiene la palabra, pero por favor brevemente.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Simplemente deseo pedirle un dato que, si no lo tiene a mano, le rogaría al Secretario General de la Energía que lo enviara, y se refiere al capítulo relativo a incineradoras de residuos sólidos urbanos cuya instalación está prevista

dentro del programa de energías renovables, si es posible tener la relación de lugares donde se van a instalar estas incineradoras con el fin de conocer efectivamente que esta reducción obedece a un plan y un programa de acciones concretas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Pérez Simarro tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Pérez Simarro): Por supuesto se lo enviaré por escrito. Le puedo decir que este capítulo es relativamente fácil, porque se trata de un número relativamente limitado de incineradoras, pero también le digo que en todo el tema minihidráulico, por ejemplo, las estimaciones que se han hecho lo han sido en base a las demandas ya existentes y se han minorado de hecho pensando que puede haber proyectos que no se lleven a cabo. Es decir, todo este plan está basado en proyectos concretos, de los cuales tenemos conocimiento y no únicamente en este en particular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario General de la Energía.

Señoras y señores Diputados, con esta comparecencia se terminan las programadas para el día de hoy.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961